ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 27 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,162

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 27—Santos Facundo y Primitivo. Van 331 dias transcurridos, faltando 34 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 58 m. y se pone á las 7 h y 2 m.

Cuarto creciente (4.º dia).

EL SIGLO

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 26—Ayer hubo una larga conferencia entre el doctor Carvalho, Ministro de Relaciones Exteriores y el baron Capanema relativa á los trabajos de delimitacion del territorio de Misiones encomendados á este último.

—Se sancionó la ley del «Great Souther Raiway» del Brasil para la construccion de un puente internacional sobre el rio Cuareim entre el Brasil y la República Oriental.

—Ha causado estragos la fiebre amarilla en el pueblo de Araraguara.

Los diarios recomiendan que la Municipalidad de la capital se preocupe mas de la higiene pública para evitar el desarrollo de la fiebre amarilla.

RIO DE JANEIRO, 26—Nada se ha resuelto sobre la dimision presentada por el doctor Abott.

Es creencia general que no será aceptada.

—Los diputados y senadores del partido moderado propenden en favor de la aceptacion de un arbitraje propuesto por Inglaterra.

Los diarios el *Jornal do Brazil*, la *Gazeta de Noticias* y la *Cidade do Rio* manifiéstanse completamente contrarios á un arbitraje y piden al gobierno exija del gabinete británico la devolucion incondicional de la isla Trinidad.

—La ciudad de Araraguara (Estado de San Pablo) quedó asolada á causa de la epidemia que algunos médicos dicen ser fiebre amarilla, mientras otros sostienen que es de un caracter indefinido aun pero no fiebre amarilla.

—Cambio entre 9 1|4 y 9 5|16.

De Bolivia

SUCRE, 26—El congreso en sesion secreta aprobó el proyecto de adquisicion de una fuerte partida de armamento.

Crisis ministerial noruega

STOKOLMO, 26—Comunican que un nuevo desacuerdo muy serio ha surgido con el gabinete noruego.

La escuela militar de Saint Cyr

PARIS, 26—Un diputado proyecta someter á la camara de diputados una mocion pidiendo que en adelante la escuela militar de Saint Cyr sea gratuita.

En Italia

ROMA, 26—La prensa en general y sobre todo los diarios de la oposicion dicen que el informe financiero de Sonnino no es exacto y que al contrario la crisis eventuase cada dia mas.

Fiestas en Grecia

ATENAS, 26—Grandes fiestas han tenido lugar en honor de los numerosos buques de guerra de diferentes nacionalidades que están anclados en el puerto del Pireo.

Los escándalos municipales

MADRID, 26—Continua acentuándose la agitacion popular promovida por las revelaciones de abusos municipales en diversas ciudades importantes de España.

Varias noticias

MADRID, 26—España notifica á Dinamarca que tiene pruebas que buques dinamarqueses han ayudado á los cubanos con armas y municiones.

Se ha prometido hacer una prolija investigacion.

MADRID, 26—Un telegrama de la Habana á *El Imparcial* dice que el caudillo Máximo Gomez está atacando actualmente al fuerte Rio Grande.

Las fuerzas españolas dirígense á marchas forzadas desde Ciego de Avila para socorrer á la pequeña guarnicion del fuerte.—(*El Diario* de Buenos Aires).

De Chile

VALPARAISO, 26—Dícese que el gobierno solicitará en breve la aprobacion de un empréstito de libras esterlinas 6.500.00∴.

VALPARAISO, 26—Aseguran que el partido radical ha resuelto apoyar al nuevo ministerio siempre que no trate de derogar el decreto respecto á la cuestion covaderas.

La actitud del partido Balmacedista se subordinará á la suerte que corra el proyecto sobre jubilacion de los empleados separados en 1891.

—Vuelve á hablarse del señor Isidoro Errazuris y Julio Zegers como candidatos probables para la representacion diplomática en la República Argentina como hombres llamados á acentuar la corriente de cordialidad desarrollada últimamente.

—El cambio á 17 3|8.

Nombramiento

LISBOA, 26—Ha sido nombrado ministro de la Marina y Colonias el señor Jacintho Cándido.

El almirante Gervais

PARIS, 26—El señor Lockroy, ministro de marina, ha relevado provisoriamente de su mando al almirante Gervais, comandante en jefe de la escuadra activa del Mediterraneo.

El almirante Gervais será juzgado por un consejo de investigacion y tendrá que explicar los motivos de la varadura de tres acorazados cerca de las islas de Hieres.

La noticia causó sensacion.

De un modo general, la disposicion del ministro de marina es aprobada.

En Italia

ROMA, 26—La camara de diputados empezó la discusion de la larga serie de interpelaciones presentadas al gobierno.

Hasta ahora cuéntanse 26 interpelaciones.

Mas victimas

MADRID, 26—La explosion de la cartucheria de Palma ha causado muchas mas víctimas que lo que dijose primeramente.

Ya sacáronse 62 cadáveres.

Varios heridos han muerto.

Corre el rumor que el autor de la explosion es un obrero que el director de la cartucheria habia despedido.

El Emperador Guillermo

BERLIN, 26—El Emperador Guillermo ha anunciado que presidirá el gran consejo nacional de economía rural que reunirase en los primeros dias del mes de Diciembre.

Crisis ministerial

BERLIN, 26—Témese una crisis ministerial.

Los ministros Von Koeller y Boettcher han presentado su renuncia.

Dícese que es á consecuencia de un desacuerdo con sus colegas del gabinete.

Autorizacion acordada

BUDAPEST, 26—El gobierno de Austria Hungria ha acordado á las mugeres la autorizacion de asistir á los cursos de las facultades de medicina.

En Serbia

BELGRADO, 26—Para mañana anunciase la apertura de la Skupchina de Serbia.

El asesino del diputado Luigi Ferrari

ROMA, 27—La Corte de Asises, encargada de juzgar al asesino del diputado Luigi Ferrari trasladose á Rimini para restablecer la escena del crimen.

Filoxera

ROMA, 27—Todos los viñedos de Novara están atacados de filoxera.

De Massaua

ROMA, 27—Las últimas noticias de Massaua anuncian que el rey Menelik parece resuelto á formar un nuevo tratado de paz con los italianos.

Bautismo

SAN PETERSBURGO, 27—Tuvo lugar anoche, con toda solemnidad el anunciado bautismo de la gran duquesa Olga, hija del Emperador de Rusia.

La guerra en Cuba

NUEVA-YORK, 27—Los diarios de esta capital publican boletines anunciando que en Taguasco los españoles han sido completamente derrotados, sufriendo 1200 bajas. Entre los muertos cuéntase el general Aldade. Los revolucionarios han tenido 266 muertos.

La noticia merece confirmacion.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 26—El procurador general de la Nacion expidió un dictamen diciendo que debense tomar remedios radicales contra los anarquistas pues su doctrina es contraria á la constitucion y á las garantias que acuerda á los habitantes.

—Despues de sancionado el proyecto ampliando la intervencion en Santiago el interventor Aguirre visitó al presidente y partirá enseguida para Santiago.

—El gobernador de La Plata, Udaondo prepara el recibimiento al arzobispo Casanova que irá mañana.

—Falleció esta mañana la distinguida señora Catalina Rozas de Mansilla, esposa del general Lucio Mansilla actualmente en Europa.

—El número 10302 ganó 50,000 pesos en la loteria de hoy.

BUENOS AIRES, 21—La comision del interior del senado aconsejó la aprobacion de la propuesta Montt para la construccion de un ferro carril á Chile desde Villa Mercedes.

—Esta noche verificaráse un banquete en la legacion chilena en honor de los prelados Casanova y Castellanos.

—El ministro de Relaciones de Chile envió un telegrama al ministro chileno doctor Guerrero, diciendo que el gobierno chileno está complacido por el discurso que pronunció el general Roca en la ceremonia del domingo.

BUENOS AIRES, 26—Parece que en la cámara de senadores producese una solucion en favor del proyecto sobre unificacion de deudas.

Parece que no existirá lucha. Anoche se efectuó en la legacion de Chile una fiesta á los arzobispos argentino y chileno. Habian sido invitados el obispo Soler, los ministros Alcorta, Quirno Coste, Bermejo, los obispos Espinosa y los canónigos Jara, Terrero, Prado y los ministros Frias, Morla Vicuña y otros.

—El directorio del Banco Nacional ocúpase en la investigacion del grave delito cometido por el gerente de la sucursal en la capital de un territorio nacional.

La defraudacion asciende á mas de 5.600 pesos.

—Llegó esta mañana el doctor Cardassey Juez Letrado en las Pampas.

—Lloviò. Tiempo malo.—*El Corresponsal.*

BUENOS AIRES, 26—Un gran número de personas presenció la partida de los restos del general Lamadrid y de la Comision oficial que va á Tucuman.

—Mañana al toque de diana partirán para el Rio Negro los regimientos 1.º y 2.º de Caballería al mando del coronel Victoriano Rodriguez.

—El crucero *25 de Mayo* llegó á Bahia (Brasil) sin novedad.

—Se anuncia de Córdoba que se calcula en doce millones de pesos el valor de la próxima cosecha de cereales en el solo departamento de San Justo.

Don Francisco Magariños

(LAS INSTRUCCIONES A PACHECO)

El ponderado estudio histórico del señor ministro Magariños, reflejo del que, entre sus papeles inéditos, conserva su distinguido nieto don Mateo Magariños Solsona, una de nuestras jóvenes inteligencias literarias, servia de fundamento á las proposiciones y medios prácticos de conducir á buen puerto el negociado, que se indicaban en las notas que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República dirigia á los de igual clase de Venezuela y Bolivia.

En efecto, en nota 25 de Junio de 1846, decia el señor Magariños á los ministros de los paises citados, que habia "recibido órden de S. E. el presidente provisorio de la República para dirigir esta comunicacion con el exclusivo y *reservado* objeto de que haciendo llegar su contenido á conocimiento del Gobierno de esa República, solicite del mismo una pronta contestacion, que puede ser precursora de otros arreglos y disposiciones que resulten en provecho de ambos paises, y de la causa general que es del interes de todos el apresurarse á apoyar en utilidad y conveniencia mutua."

Después de este obligado preámbulo, el señor Magariños exponia que "para que eso pueda realizarse, el Gobierno de la República del Uruguay cree que será conveniente comenzar por celebrar una convencion que tenga por principales bases" las que paso á enunciar en seguida.

Esas principales bases eran las siguientes:

1.ª Sostener mutuamente los gobiernos legales, con arreglo al pacto ó constitucion que cada pais ha creido conveniente á sus necesidades, hábitos y conveniencias;

2.ª Hacer respetar el tratado de límites de 1.º de Octubre de 1777 entre España y Portugal, ratificado en San Lorenzo á 11 del mismo mes y año;

3.ª No entrar en ninguna negociacion ó arreglo sin la concurrencia y representacion de los paises que tienen relacion con ese tratado, estableciendo los medios de entenderse recíprocamente en cualquiera convencion promovida ó que llegue á promoverse.

4.ª Unir los esfuerzos y disposicion respectiva para hacer navegable y libre la concurrencia del comercio por los rios que bañan las costas de los Estados ribereños, estableciendo las precauciones convenientes para arreglar su policía interna.

"Si estas bases, decia el señor Magariños, fuesen aceptadas por el Gobierno de esa República, el señor Ministro de Relaciones Exteriores puede asegurar que el Gobierno de la República del Uruguay está dispuesto, no solo inmediatamente á tratar sobre ellas, ú otras análogas, con la persona que se autorize, sinó tambien á tomar como medida preventiva, que contempla de gran utilidad, la de acreditar una Legacion caracterizada en España, que tenga especial cuidado en procurarse los documentos, que existan en sus archivos, para sostener los derechos que ha trasmitido con el reconocimiento á la Independencia é integridad del territorio; asi como preparar al Gobierno de dicha Nacion, á que coadyuve con los de Francia é Inglaterra, á fin de que, unidos, se presten á garantir esos derechos, cuando estemos en disposicion de hacerlos valer."

Ya se ha visto, antes de ahora, que desde los tiempos de don Lúcas J. Obes, uno de los hombres más influyentes de la época, como lo prueba la correspondencia mantenida entre él y el General Rivera con motivo de la invasion á Misiones, que conservo en mi poder, y que pronto estudiaré, se pensaba en la garantia, especialmente de la Inglaterra, con respecto á la Independencia y órden de la República. (1) Nada de extraño era pues, que ahora el señor Magariños buscara ahi su apoyo, cuando ya tenia esa intervencion europea dominando en Montevideo, despues de haberse agotado todos los esfuerzos para la alianza con el Brasil. El pensamiento de extender su accion hasta España, despues que ésta habia reconocido la Independencia, no era quimérico. Se ideó, y se resolvió, como aqui se indicaba, siendo el mismo Magariños la persona indicada para representar á la República, en Madrid, donde tenia vinculaciones, su apellido, con la Corte, desde los tiempos anteriores á la Revolucion.

«El término de la guerra en que está envuelta la República, decia en la Nota de que me vengo ocupando, ha de traer, por consecuencia de lo que ella misma ha provocado, la urgencia de establecer y fijar los límites para que pueda desenvolverse el porvenir de los nuevos Estados, y es por eso de interés comun ligarse en tiempo, para precaver ulterioridades que podrian traer perjuicio procediendo cada uno de los Estados de un modo diferente y con separacion.»

"Y, recordando, como para influir mas en el ánimo de aquellos Gobiernos Americanos, el poder real de la intervencion europea, ya existente en el pais, manifestaba que era «inútil entrar ahora á demostrar la conveniencia de un tratado que tenga por bases las propuestas, y la utilidad que á todos resulta de procurarse en comun los documentos y el apoyo de los Poderes Europeos, desde que la intervencion de ellos existe de hecho en América, y ha de ser forzoso recurrir á ella para ventilar las envejecidas cuestiones que dejaron por herencia la España y Portugal á los Estados nuevos.»

Esto es lo sustancial de la Nota dirigida á los gobiernos de Bolivia y Venezuela comunicándoles el nombramiento de agente privado recaido en el general don Melchor Pacheco y Obes y su residencia en Chile, declarándoles que tenia órden "no solo para conocer su disposicion, sino tambien las ideas que pueda sugerir este pensamiento, y el deseo que naturalmente ha de animar á todos en favor de tan sagrados intereses".

La presencia de un hombre como el general Pacheco y Obes iba, naturalmente, á ser sentida por el Imperio, inmediatamente que él se presentara en Chile. El Imperio no tenia muy buenos recuerdos de él. Se le acababa de escapar de Rio Janeiro, huyendo por Rio Grande, ayudado por los elementos que merodeaban por las fronteras. Por lo tanto, el señor Magariños pensó que esa representacion no debia ocultarse ni á Chile ni al Brasil ni á nadie, en cuanto, á Chile se referia, porque la residencia del agente en este punto, podia despertar sospechas justificadas.

En su consecuencia, mientras el señor Magariños pensaba en el conducto seguro para enviar sus notas á los gobiernos de Bolivia y Venezuela, comunicándoles lo expuesto, y haciéndoles saber que el general Pacheco y Obes residia en Chile, se dirigió directamente al ministro de Relaciones Exteriores de Chile comunicándole que habia nombrado á aquel distinguido hombre público" en el carácter de agente privado "para residir en esa capital".

Ocultando de suyo el verdadero propósito del agente privado, al residir en Chile, le decia que «la necesidad de poner los medios para volver á los pueblos la paz tan apetecida, y el interés que tenian todos los gobiernos de los nuevos Estados por consolidar las instituciones en estos paises, evitándoles complicaciones y previniendo las causas que en lo venidero pudiesen influir á alterar las relaciones y el sosiego de que carecen, es el objeto primordial de los trabajos de que hoy se ocupa el gobierno del Uruguay, y ha creido, por tanto, que el nombramiento del señor Pacheco podia ser uno de esos medios que con facilidad llegue á realizar tan incesantes deseos."

Después de esta exposicion, terminaba el señor Magariños su nota, de fecha 25 de Junio de 1846, declarando que miraba "en el de la República de Chile un amigo sincero, animado de iguales sentimientos", por lo que esperaba que recibiria "en esta prueba el cumplimiento de su empeño por mostrarle la sinceridad de sus votos, y que el señor Ministro de Relaciones Exteriores dara entera fé y crédito al agente privado de la República, en cuanto le manifieste á nombre del gobierno, y muy particularmente en lo que propenda á estrechar las relaciones que felizmente existen entre ambos estados."

El Acuerdo de 23 de Junio de 1846 se cumplia pues, en todas sus partes. En prueba de ello, el señor ministro de Hacienda recibia órden del señor Magariños de poner "á disposicion del señor don Francisco Hocquard, de este comercio, la cantidad de *dos mil doscientos pesos*" "para llenar los objetos del acuerdo de esta fecha de que V. E. tiene conocimiento", mientras, en la misma fecha se dirigia al señor General Pacheco y Obes acompañándole "copia reservada del Acuerdo del Gobierno nombrándolo en la Comision á que se contrae, y la órden para que se entreguen 200 pesos por una vez, para el pasaje, á fin de que el señor Pacheco pueda ponerse en disposicion de llenar, lo más pronto posible, las miras de la autoridad."

Ahora bien ¿fué á Chile el señor General Pacheco y Obes? ¿entregó ó hizo entregar á los Ministros de Venezuela y Chile las notas de que he dado cuenta?

Estas preguntas quedan contestadas pasando vista por la Nota que en 10 de Noviembre de 1846 dirigió el señor Magariños al señor don Wenceslao Paunero, Encargado de Negocios de la República cerca de la de Bolivia, aprovechando «*la primera ocasion segura*,» decia, «para poner en su conocimiento que con fecha 25 de Junio ha dirigido por conducto de don Melchor Pacheco y Obes la comunicacion de que remite duplicado.»

«Aunque el señor Pacheco fué encargado de esa comunicacion, agregaba el señor Magariños, en el carácter de Agente Privado para residir en Chile, de adonde debia mandarla (por haberse hecho entender que el señor Paunero debia entonces pasar á Corrientes) al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, el mal estado de salud le impide por el momento continuar en su viaje, segun los informes venidos últimamente de Rio Janeiro.»

En su consecuencia el gobierno de la Plaza le pedia al señor Paunero "lo más pronto posible una contestacion terminante á los objetos contenidos en esa comunicacion." "Quiere, decia, que el señor Paunero, ocupándose expresamente del asunto, trate de recabarla á ese respecto, haciendo, con esa ocasion, las observaciones que nacen de tal objeto y de la necesidad de entendernos en un asunto de vitales consecuencias para los Estados Americanos limítrofes."

Este negociado, en cuanto á Bolivia, bien pudo tratarse aqui mismo, en Montevideo, porque á la sazon habia llegado á esta ciudad el general boliviano don Eusebio Guillarte, representante de Bolivia cerca de la Corte Imperial para ocuparse precisamente de la cuestion de límites, (2) por lo que el señor Magariños le decia al señor Paunero que «el señor Guillarte, que debe seguir á la Corte Imperial, para ocuparse de la cuestion de límites, que es uno de los encargos que le ha conferido el Gobierno de Bolivia, no está munido de poder ni instrucciones para el presente caso, y aunque el Gobierno de la República confiaba que podria haberlo sido á esta fecha, siente nó haber tenido medios hábiles para aprovechar su larga permanencia en esta capital.»

Como se ve, por un lado el estado de salud de Pacheco y la falta de comunicaciones fáciles con Bolivia y por otra, la circunstancia de que el gobierno de este país resolvia tratar *solo y directamente*, por intermedio del general Guillarte, la cuestion de límites, venia á obstaculizar el pensamiento del gobierno de la plaza de Montevideo en lo que se relacionaba con Venezuela y Bolivia.

Mientras tanto, los sucesos desarrollados en Buenos Aires, con motivo del asesinato del señor coronel don Manuel Rodriguez, Encargado de Negocios de Bolivia, sin duda pudieron explotarse en contra del dictador argentino, (3) pero no en contra de este negociado, porque no solamente los asuntos de la Intervencion Europea no fueron favorables para la Plaza, en 1846, sino que esta mala situacion trajo consigo la necesidad de reaccionar y verse obligado el señor Magariños, mientras llevaba adelante estos trabajos de alianza americana, á abrir, en Julio 18 de 1846, una correspondencia *confidencial* con el señor Baron de Cayrú para atraer al Brasil á la alianza buscada, desde 1838, con motivo de la guerra con Rosas y á consecuencia de los trastornos acaecidos en la frontera de Rio Grande del Sud.

Esa correspondencia *confidencial* fué la causante de su regreso al Brasil, de paso para llenar su mision en España, de que en otro momento me ocuparé, dando á conocer la huella profunda que dejó en el Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de diplomacia y organizacion de nuestros consulados.

Sin duda, el resultado de este negociado se habia conocido en el Brasil. Algo habria, quiza, trascendido. Lo cierto es que cuando la Plaza de Montevideo se vió desamparada de la Inglaterra, quedando solo la Francia al frente de la intervencion y con la guerra permanente del Dictador Argentino, se pensó en la Paz, tan suspirada por los hombres de uno y otro bando, que hacia exclamar al coronel don Juan Barrios, cuando tomaba prisioneros á los Guardias Nacionales de Montevideo, en Maldonado ¡*Basta de sangre!* (4).

Los sucesos se precipitaron. El señor Magariños abandonó la escena diplomática. Vino el Ministerio de don Manuel Herrera y Obes, en Agosto de 1847. Se continuaron las negociaciones con el Brasil, por intermedio de don Andres Lamas, declarándose en las Instrucciones dadas á éste que, como "una base altamente provechosa para el Imperio, que usted hará valer como debe, es la de que la República no hará colision con los otros Estados, que, como ella, derivan su derecho por el tratado de 1777, para el arreglo de sus límites con el Brasil; que se tratará esta cuestion por los dos Estados únicamente, y que, en caso de discordia, la someterán á la decision de un tercero, amigo y electo por ambos." (5).

Estas Instrucciones estaban fundadas, por el señor Herrera y Obes, en aquel decreto de Setiembre 10 de 1847, en el que declaró, por sí y ante sí, SIN FIRMA DE DON JOAQUIN SUAREZ, por más que lo contrario aparezca en lo publicado: "*separarse de la intervencion europea* buscando alianzas entre los estados limitrofes que tengan un interés real é inmediato en el triunfo de la Defensa de Montevideo" "por no ser la intervencion europea *ya ni una base legitima de esperanzas para la causa que sostiene Montevideo, ni una conveniencia para el pais.*"

Y en esas Instrucciones, recordaba el doctor Herrera y Obes la mision del señor Pacheco, diciéndosele al señor Lamas que «no puede ser equiparado (á Rivera) con el otro que se halla revestido de una investidura diplomática y cuya permanencia en aquella Corte no tiene por origen sino causas transitorias, y de ningun modo ofensivas para el citado General.... Con el General Pacheco observará Vd. una conducta contraria. Procurará Vd. por todos medios que tenga en esa sociedad las consideraciones debidas á su rango en la milicia, al carácter diplomático que inviste y á la alta posicion que ha ocupado en el país. El Gobierno quiere que se comprenda bien que el General Pacheco no es un proscripto y sí un ciudadano distinguido por su patriotismo y excelentes servicios.» (6)

(1) Véase al respecto, ademas de lo ya expuesto en estos Estudios, la página 108 del tomo 4.º de los *Anales de la Defensa de Montevideo* por don Isidoro De María.

(2) En la nota de la página 512 del tomo 3.º de la obra del doctor Saldias se dice: "El doctor don Miguel Cané trató estas cuestiones en un libro de propaganda contra Rosas, y titulado así: *Consideraciones sobre la situacion actual de los negocios del Plata.—Al general boliviano Eusebio Guilarte.*—Montevideo 1846."

(3) Véase página 50 del tomo 4.º de los *Anales* por D. Isidoro De María.

(4) Obra de De María, cit., tomo 4.º.

(5) Véase página 165 de la obra antes citada.

(6) En las Instrucciones dadas al doctor Lamas, publicadas por el señor De María en las páginas 161 á 156 de su citada obra, *hay unos puntos suspensivos* (página 166). Esos *puntos suspensivos* corresponden á los párrafos que van á continuacion, tomados de las Instrucciones originales que tengo delante de mí.

Dicen así:

"La circunstancia de hallarse actualmente los generales Rivera y Pacheco en Rio Janeiro, hace necesario que usted conozca los deseos del Gobierno á este respecto. El primero que ha salido de aquí por un mandato expreso del Gobierno, consignado en un acto oficial y por graves consideraciones de justicia y conveniencia pública, no puede ser equiparado con el otro que se halla revestido de una *investidura diplomática* y cuya permanencia en aquella Corte no tiene por origen sinó causas transitorias y de ningun modo ofensivas para el citado general. Quiere, pues, el Gobierno, que el general Rivera, permanezca, bajo la prohibicion y secuestro que le impone el acuerdo de 3 de Octubre ppdo. Si intentase contrariarlo, por cualquier modo que sea, pondrá usted en ejercicio todos los recursos de su posicion para impedirlo *El general Rivera en ningun caso y por ningun motivo puede venir al pais, mientras la República no esté en completa y perfecta paz, y el gobierno espera que asi lo tenga usted presente.* Como consecuencia de la posicion del general tampoco le prestará usted más proteccion ni amparo que el que merece en su calidad de hijo y general de ese país. Consideraciones públicas y oficiales, en ningun caso, le acordará usted, porque á más de inconsecuentes con las declaraciones que se han hecho relativamente á su persona, contrariarian la política del Gobierno, y los intereses generales que tiene en vista en la presente mision.

Con el general Pacheco observará Vd. una conducta contraria. Procurará Vd. por todos medios que tenga en esa sociedad las consideraciones debidas á su rango en la milicia, al carácter diplomático que inviste, y á la alta posicion que ha ocupado en el país. El gobierno quiere que se comprenda bien que el general Pacheco no es un proscripto y si un ciudadano distinguido por su patriotismo y excelentes servicios. Tambien quiere el gobierno que al general Paz le trate Vd. con distincion y le ampare y proteja por todos los modos que le permitan á Vd. su posicion diplomática y sus relaciones individuales. El citado general tiene un derecho indisputable á esa proteccion, desde que él ha tenido el mando en Jefe del Ejército de la Capital en la gloriosa defensa que ella hace desde 1843. El gobierno excusa recomendar á Vd., que conoce en todos sus detalles la situacion actual de la República, que aproveche todos los momentos desde el primero de su arribo. Para concurrir á esto, y obviar la demora que puede traer su establecimiento, pasa al ministro de Negocios Extrangeros el oficio que se acompaña, y que Vd. cuidará de entregar inmediatamente. Excusa tambien recomendar á Vd. activa correspondencia con este Ministerio, que, por su parte, cuidará de tenerle al corriente de cuanto pueda convenir.—*Manuel Herrera y Obes.*

Esto decia el doctor don Manuel Herrera y Obes en sus *Instrucciones* de Noviembre de 1847 al doctor Lamas, y en esa misma fecha tiraba un Decreto (21 de Noviembre) diciendo que "no siendo de inmediato interes los objetos de la mision que se confirió al general don Melchor Pacheco y Obes, en 23 de Junio de 1846, cerca de los Gobiernos de Bolivia y Venezuela; y no estando el Gobierno en estado de aplicar las rentas públicas á otro destino que al de la defensa y seguridad de la República en la guerra que actualmente sostiene con la Confederacion Argentina,—decreta *quede sin efecto por ahora la precitada mision*, comunicándose al general Pacheco y Obes el cese de su mision y el del carácter con que fué investido, dando aviso á la Contaduria General á los efectos consiguientes."

Así terminó el negociado, en cuanto á Venezuela y Bolivia. Quédame ahora estudiar lo relativo á Corrientes y al Paraguay.

Alberto Palomeque.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á sus despachos en la Casa de Gobierno.

No asistió aún á sus tareas el ministro de Fomento, pero como continúa bien de salud pronto las reanudará.

Los ministros, despues de atender los asuntos de trámite, pasaron al despacho del Presidente de la República donde se celebraron acuerdos parciales.

Díjose que se habia tratado de la cuestion armamento, sin duda por haber llevado á la presidencia algunas de las propuestas presentadas el Ministro de la Guerra.

Este version fué desautorizada mas tarde en la misma presidencia.

Con el Presidente estuvieron el diputado Marietan, el agrimensor Sr. Ros y otras personas.

Con el Ministro de la Guerra estuvieron los generales Benavente y Arribio y varios jefes.

En el Ministerio de Gobierno estuvieron los habituales visitantes, senadores y diputados.

El ministro de Relaciones recibió una extensa comunicacion del ministro oriental en la Argentina doctor Frias dándole cuenta del banquete que tuvo lugar el domingo en el palacio arzobispal en Buenos Aires al que concurrieron el presidente de la República y principales representantes de la autoridad de aquel país. Da cuenta de los discursos pronunciados, especialmente del que dijo el presidente de la República interino general Roca y de las palabras de contestacion y agradecimiento con que lo contestó.

—

En los círculos oficiales se ha comentado mucho una frase que se atribuye por la prensa argentina á monseñor Soler en su brindis en el banquete del palacio arzobispal de Buenos Aires.

Se cree que debe haber error en la manifestacion que se atribuye á S. S.ª de que «orientales y argentinos derramarán juntos su sangre», creyendo que no condice con otras frases que demuestran anhelos y convencimientos de paz. Se desea conocer el texto del brindis del señor obispo que indudablemente aclarará el pensamiento que lo ha inspirado.

—

En el acuerdo de ayer se leyó y aprobó el mensaje redactado que acompaña el proyecto de empréstito departamental en Paysandú para la realizacion de las obras de canalizacion del Paso de Almiron y Banco Grande—cuyo proyecto tambien se eleva, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

El mensaje quedó firmado y hoy se enviará á la Asamblea.

—

El ingeniero Guerard estuvo ayer en el Ministerio de Fomento acompañado por el ingeniero Laroy del Departamento N. de Ingenieros, quien le presentó al oficial mayor de aquella secretaria de Estado, doctor Alfonso Pacheco.

Tambien fué presentado el ingeniero Guerard á los miembros de la Comision de Estudios del Puerto.

—

Con el ministro de Gobierno conferenció ayer extensamente el doctor Canabal presidente del Consejo de Higiene.

Sospechábase que esta conferencia se relacionara con la modificacion del artículo 8 de la ley de creacion del Consejo N. de Higiene de que debe ocuparse el Senado ó con algun otro asunto de la corporacion cuasi cesante.

—

El ministro de Gobierno prestó ayer su aprobacion á la propuesta presentada por el jefe político de la capital á favor del señor Sanguinetti para el cargo de comisario de la 3.ª seccion, en reemplazo de German da Costa, que fugó.

—

El ministro de Gobierno mandó publicar la extensa nota que le pasó al jefe político de la Florida señor Daniel Muñoz con motivo de la denuncia reiterada de *El Nacional*, de haber sido barbaramente maltratado un viejo en el pueblo 25 de Agosto por el sub-comisario señor Ibero, á causa de haber gritado: Viva Oribe!

Segun la nota del jefe político, que en otro lugar publicamos, la denuncia carece por completo de exactitud.

Es un documento que se lee con interés y por esa causa lo recomendamos.

La cuestion del tasajo

OPINIONES DE UN DIPUTADO

Se atribuye á un elocuente diputado brasilero el importante artículo sobre el aumento de derechos al tasajo en aquella República, aparecido en un diario de Bahia, que transcribimos á continuacion.

No puedo tener nuestra causa mejor paladin:

La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados aceptó la enmienda propuesta por los representantes de Rio Grande, elevando el impuesto sobre el charque del Rio de la Plata á 150 reis por kilo. Agregados al 30 % que debe pagarse en oro al cambio de catorce peniques por reis, resulta que el impuesto se elevará á 200 reis por kilo. No se puede, pues, afirmar que la Comision de Presupuesto sea estraña al movimiento proteccionista tan acariciado por la naciente industria brasilera.

Para mí el proteccionismo se reduce á una simple cuestion de intereses materiales: el estado por medio del impuesto, profundamente apartado de su primitiva mision, interviene en la distribucion de la riqueza. La proteccion, sin embargo, lejos de favorecer á la masa, favorece únicamente á una clase privilegiada; el estado saca partido del mayor número, es decir, de los pobres, y convierte sus economias en abultados dividendos distribuidos entre los capitalistas.

El sistema, aplicado á ciertos productos industriales va mas allá todavia; por ejemplo á los tejidos, principalmente en un pais cuyos habitantes primitivos andaban desnudos. Pero llega á ser cruel cuando en su lógica brutal, el sistema es aplicado á las sustancias alimenticias que constituyen el plato obligado de la escasa mesa del operario, del humilde asalariado y del ínfimo funcionario.

Las exigencias del sostenimiento del crédito y de los servicios públicos imponen á todas las clases el sacrificio fiscal; pero el dinero así obtenido es mas ó menos aplicado á la conservacion y desenvolvimiento del mecanismo social, sin el cual el hombre no puede vivir. Pero el impuesto protector, sin ensayo, lanzado sobre la parca alimentacion del pobre, en provecho de un pequeño número, es un atentado á la justicia, es un insulto á la propia caridad.

En este caso se encuentra el impuesto de 150 reis sobre cada kilo de charque. Quien ha recorrido el Norte del Brasil y ha dirigido en su derredor una mirada investigadora, debe conocer el papel que el charque representa en la economía de las clases rurales. La labor, que tanto clama por auxilios, encuentra en el charque la solucion del problema de la alimentacion de las poblaciones que se aglomeran en torno de los establecimientos agrícolas.

El ganado en pié afluye á las grandes ciudades donde encuentra mayor precio y mas fácil venta. Conozco ciudades del interior del Brasil rodeadas de establecimientos pastoriles donde la carne fresca es rara; los propietarios exportan sus ganados á los grandes centros. Elevar, por lo tanto, el precio del tasajo, por la gran agravacion del impuesto es producir indirectamente un malestar á la clase obrera y una consiguiente elevacion del salario.

La industria en el Norte, en la cual se notan síntomas característicos de decadencia, tendrá, pues, que agradecer á la representacion nacional este nuevo servicio.

Nuestros gobiernos no cesan de emplear esfuerzos en el sentido de obtener de los paises extranjeros un tratamiento mas favorable á los productos de nuestras industrias, sobre todo para el azúcar.

Entretanto, es el mismo poder público el que aumenta el costo de la produccion elevando indirectamente los salarios!

Y todo esto para favorecer una industria decadente en uno de los estados de la Union!

Rio Grande, segun he leido, está en una situacion financiera y económica bien favorable; él atravesó una terrible crisis sin que fueran abatidas las fuerzas de su riqueza. Es posible, es mas bien seguro, que su en otrora próspera industria de fabricacion de charque, decaiga. No es, sin embargo, justo que so pretexto de levanteria, Rio Grande vaya á sentarse en el hogar del infeliz *matuto* del norte y le arranque una parte de su menguado sustento.

Rio Grande, tan valiente y enérgico en los campos de batalla, debe afrontar con la misma bravura y energía su problema económico y por sí solo buscar una solucion satisfactoria.—*A. M.*

TRABAJO IMPORTANTE

De nuestro ministro en Inglaterra

El doctor don Alberto Nin, nuestro ministro en Inglaterra, ha remitido á un amigo, que ocupa un alto puesto en la administracion pública, un laborioso é interesante trabajo intitulado así:

Extracto de los Informes producidos por las Legaciones Británicas á requerimiento de la H. Cámara de los Comunes, sobre:

1. Impuesto sobre la tierra.

a) El porcentaje que representa el impuesto sobre la renta neta anual.

b) El monto total producido por el Impuesto especificando la parte que se destina á fines nacionales y locales.

c) El porcentaje que representa el monto producido por los impuestos sobre la tierra en el total de las contribuciones.

2. Impuestos sobre construcciones:

a) El porcentaje que representa el impuesto sobre la renta neta anual.

b) El monto total producido por el impuesto especificando la parte que se destina á fines nacionales y locales.

c) El porcentaje que representa el monto producido por los impuestos sobre las construcciones en el total de las contribuciones.

La recopilacion del doctor Nin comprende todas las naciones y estados del continente europeo y los de la América del Norte.

La circunstancia de proceder de fuente oficial los datos, puesto que han sido recogidos especialmente por los agentes diplomáticos del gobierno británico, les acuerda un mérito de autenticidad indiscutible y una autoridad á la vez muy superior á las cifras y resúmenes que se registran en los anuarios y estadísticas por lo general inexactos ó deficientes.

El folleto consta de 82 páginas de nutrida é instructiva lectura para los que se dedican al estudio de la economía y cuestiones financieras.

Es un trabajo de mérito relevante que demuestra una vez mas la competencia y laboriosidad del doctor Nin.

La denuncia de El Nacional

Informe del jefe político de Florida

He aquí el informe semi-humorístico del jefe político de Florida, con motivo de la insistente denuncia de *El Nacional* sobre una paliza que se decia aplicada á un vecino del pueblo 25 de Agosto por el subcomisario de la localidad señor Ibero, denuncia que transcribió EL SIGLO:

Jefatura Política y de Policía del departamento de la Florida.—Florida, Noviembre 25 de 1895.—Exmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—En el diario *El Nacional* de fecha 20 del corriente, apareció una denuncia sobre atropellos cometidos por el sub comisario del pueblo 25 de Agosto contra el vecino Nicolás Rodriguez. Se decía en aquella denuncia que por el hecho de haber Rodriguez gritado en la calle pública ¡viva Oribe!, el sub-comisario lo habia atropellado y castigádolo brutalmente con la espada que llevaba al cinto hasta el punto de romperle dos costillas, arrancándole las barbas, dejándolo malamente estropeado.

Teniendo en cuenta de que al frente de aquel ilustrado diario hay una personalidad como la del señor Eduardo Acevedo Diaz, me creí en el deber de atender la denuncia y de hacer todas las averiguaciones del caso para esclarecer los hechos, á cuyo efecto encargué al comisario de aquella seccion, ciudadano Juan Francisco Tajes, procediese á tomar declaraciones á la presunta víctima y testigos del atropello denunciado, recomendándole desplegase toda actividad y celo en el desempeño de aquella comision.

Al dia siguiente me comunicaba el comisario Tajes que el tal Rodriguez no tenia ni costilla ni nada roto, que al sub-comisario nadie lo habia visto aquel dia ni ningun otro con espada; que los testigos no habian visto nada de aquello que se decia, y que todo el hecho segun sus informaciones, se reducia á un escándalo promovido en la via pública por Rodriguez en estado de ebriedad á quien tuvo el sub-comisario que llevar á la cárcel.

Aun cuando el testimonio del comisario Tajes me merecia entera fé, por su discrecion y seriedad bien acreditadas y reconocidas por todos quienes le conocen, me costaba creer que fuesen falsos los hechos denunciados de los golpes con la espada, las costillas rotas, las heridas y demás atrocidades que se decian cometidas en la persona de Rodriguez; y en vista de haber insistido *El Nacional* en su número del dia 23, resolví ir personalmente á 25 de Agosto para esclarecerlo todo, animado del propósito de proceder con toda imparcialidad y energía, habiendo previamente mandado suspender en el ejercicio de sus funciones al sub-comisario Carmelo Ibero, que es el acusado.

Llegado allí, empecé por hacer llamar á la presunta víctima, que dijo llamarse Nicolás Rodriguez, español, de 56 años, envejecido mas por sus vicios que por la edad. Interrogado por mí sobre, dónde, como y porqué lo habia atropellado el sub-comisario Ibero, me contestó, ante testigos, que él no sabia absolutamente nada de eso, pues estaba tan borracho, que ni vió á Ibero, ni sintió golpes, ni sabia donde se encontraba, ni lo que hacia.

Agregó que lo único que recordaba es que ya de noche, despertó y se vió en la carcel, sintiendo algun dolor en el costado derecho del cuerpo. Preguntado sobre si era cierto que tenia dos costillas rotas, me contestó que no, y que lo único que le habia dicho el médico que lo reconoció era que tenia dos *costillas abatidas*. Aunque soy profano en cuestiones anatómicas, me pareció algo estraño *esnal diagnóstico*, y para salir de dudas, mandé llamar al médico á quien Rodriguez solo conocia por el nombre de Dn. Juan y por el alias de *Siete Cueros*. El cual Dr. *Siete-Cueros* me manifestó que él nunca habia reconocido á Rodriguez, ni entendia de otros costillares que los que ponia al fuego para comer, ni era médico ni licenciado, ni se ocupaba de otra cosa que de ganarse la vida en el humilde comercio de vender jabon y velas.

En resúmen, señor ministro, el diagnosticador de las costillas abatidas de Rodriguez y que aparecian ya rotas en la denuncia de *El Nacional* era un verdadero estripa-terrones, vestido de guiñapos y remiendos, un pobre buen hombre ignorante hasta donde puede serlo el que mas.

Pero con tener hecha ya mi conviccion sobre la gravedad de los golpes sufridos por Rodriguez, pedí por teléfono al doctor Ramon I. Irigoyen, residente en Santa Lucía, tuviese á bien trasladarse á 25 de Agosto, lo que hizo en el acto, y allí, en presencia mia, examinó detenidamente á Rodriguez con toda la minuciosidad que la ciencia aconseja, y despues de interrogarlo sobre lo que habia sentido, y de auscultarlo, y de palparlo y de examinar prolijamente la piel, me declaró, bajo su palabra de caballero y bajo su responsabilidad profesional, que Rodriguez no tenia ninguna costilla rota, ni deformada, ni deprimida. La única señal de contusion reciente que presentaba en el cuerpo era la cicatriz de una pequeña rozadura puramente cutánea en la espalda, causada sin duda al caer por repetidas veces al suelo, completamente beodo.

No contento todavia con esto, hablé reservadamente con el doctor Irigoyen para decirle que yo no tenia absolutamente interés ninguno en desfigurar los hechos, y antes por el contrario, lo tenia muy especial en aclararlos en toda su evidencia, pero á esto me contestó el facultativo que lo que me habia declarado lo atestiguaria por escrito bajo su firma. El doctor Irigoyen es bien conocido, y está por arriba de toda sospecha de que pudiera prestarse á una ocultacion ó desfiguracion de los hechos.

Practicadas estas diligencias prévias, llamé nuevamente á Rodriguez y le pregunté quien le habia dicho, ya que él no recordaba nada, que el sub-comisario Ibero lo hubiese maltratado.

Me dijo que quien se lo habia contado era su yerno, Antonio Peraza, hombre serio, trabajador, y preguntándole si él habia visto maltratar á su suegro, me contestó que nó, que no habia visto ni oido nada, pero que lo habia oido decir á alguien. ¿A quién?

Tal vez á German Gonzalez, Doroteo Marquez ó Juan García. No lo recordaba á punto fijo. Se presenta German Gonzalez, un jóven educado, telegrafista del ferrocarril, é interrogado sobre lo que habia visto ú oido me contesta que ni vió ni oyó nada; que estaba en una casa próxima al lugar del suceso, pero que cuando salió ya iba Rodriguez llevado del brazo por un guardia civil.

Concurre Doroteo Marquez, á quien llamé de Santa Lucía, jóven tambien, de alguna educacion; y me declaró que lo único que alcanzó á ver fué que Rodriguez se debatia en el suelo resistiéndose á levantarse, mientras el sub-comisario pugnaba por hacerlo poner de pié, agarrándolo de los brazos.

Quedaba por examinar el testigo Juan García, ex-guardia civil, destituido por Ibero.

Este siquiera habia visto algo:—habia visto á Rodriguez en el suelo, y que Ibero lo arrastraba para levantarlo, y le daba puntapiés.

Todavia habia otro testigo Isabelino Ibero, pero como me dijera que era primo del sub comisario, no tomé en cuenta su declaracion, pues siendo favorable para mi subalterno, debia considerar que el parentesco podia influir en su testimonio.

German Gonzalez, Doroteo Marquez, y Juan García, que son los tres testigos citados, vieron al subcomisario Ibero en los momentos en que estaba con Rodriguez. A los tres le pregunté separadamente:—¿Tenía Ibero espada en la mano? Nó ¿Una varita de junco siquiera? Nó—El testimonio es unánime.

Otros vecinos que no vieron el hecho pero que vieron á Ibero antes y despues del suceso declararon igualmente que no le habian visto arma ninguna en las manos. De manera que de todo ese cúmulo de cargos, de espadazos primero, de rebencazos despues, de costillas rotas, de heridas y demas atrocidades desconocidas, no queda en pié más que los golpes que dice haber visto dar Juan García, cuya declaracion se resiente de una presunta enemistad contra el comisario que lo destituyó, y contra quien es allí público y notorio que se expresa siempre en términos agresivos.

¿Quiere esto decir que crea yo que el subcomisario Ibero tomó á Rodriguez con algodones ó almohadillas de lana cardada para no ofenderle ni el cútis? No llevo hasta ahí mi optimismo en defensa de mi subalterno. No! Lo que creo es que exasperado por aquel borracho que se le resistia, lo trató con alguna violencia, ya arrastrándolo al pretender levantarlo, como dice Marquez, ya dándole algun puntapiés, como cuenta García, y por lo cual merece sin duda una reprension y arresto, pero no enjuiciamiento ni siquiera destitucion, pues la pretendida víctima, que presentaba la denuncia como maltrecha y derrengada, está ahí, con sus costillares enteros y sin mas achaques que los que sus propios vicios le acarrean.

Y si se objetase que el mismo estado de embriaguez en que se encontraba Rodriguez era motivo para que se le tratase con mayores miramientos que á otro, contestaria yo que no veo razon para que sea objeto de mayores consideraciones quien por su propia voluntad se embrutece y degrada, y menos cuando se trata de un individuo que hace de la embriaguez un hábito, segun su propia confesion y el testimonio de todos los vecinos de aquella localidad.

¿Habia causa para la prision de Rodriguez? La habia sí, y justificadísima, pues la autoridad no puede consentir que nadie ande á gritos por la calle, y mucho menos cuando esos gritos son provocativos, pues si bien la denuncia de *El Nacional* solo dice que Rodriguez gritaba en su embriaguez Viva Oribe! le faltó agregar que como estribillo obligado de aquel viva, gritaba tambien: Mueran los salvajes! lo cual no es de estrañarse, pues es lógico que al evocar el recuerdo de aquel personaje repitiese la frase clásica que servia de membrete en todos los documentos oficiales de la época que provoca los entusiasmos alcohólicos de Rodriguez, á quien todavía debe tenérsele en cuenta que no agregase los motes de perros, inmundos, asquerosos y otros de igual jaez que eran de práctica y costumbre en aquellos tiempos de luctuosa memoria.

¿Qué seria de la tranquilidad social y del órden público si cualquier individuo, por el hecho de embriagarse, estuviese autorizado para andar dando vivas á sus caudillos políticos y mueras á sus adversarios? Tuvo, pues, razon Ibero para mandar callar á Rodriguez, y mas razon para reducirlo á prision por desobediente, y si nó se justifica la poca violencia que usó con él, por lo menos se explica, porque un borracho, con sus porfiadeces y sus insolencias es capaz de sacar de quicio al más pacífico de los hombres.

¿Puede atribuirse á exaltacion partidista de Ibero su proceder para con Rodriguez? De ninguna manera! No hay talla en Nicolás Rodriguez para que provoque venganzas y persecuciones. Es extranjero; no ha militado en ninguna de nuestras luchas civiles; su desgracia lo ha arrastrado á los mas bajos peldaños de la escala social; ha cumplido aquí en Florida una condena á trabajos públicos por abigeato; su hogar legítimo está disperso y ha apuntalado otro en el concubinato, vive habitualmente ebrio, y cuando no lo está, lo parece, de modo que por ningun concepto puede mover á otro sentimiento que el de la compasion, á no ser en los momentos en que la embriaguez lo hace provocativo y desvergonzado.

Además de esto, yo soy bien conocido para que nadie pueda suponer que estimule ó autorice persecuciones por partidismo. Tengo mi tradicion y mis creencias y opino que nada bueno para la patria puede esperarse de exacerbar pasiones y de acicatear dormidos odios para hacer resucitar épocas que todos debieramos esforzarnos en borrar de la memoria.

Pretender erigir en víctima política á Nicolás Rodriguez, es sencillamente una insensatez, pues basta verlo para comprender que eso no puede contar para nada ni como blanco, ni como colorado, ni como amarillo ó verde, pues es simplemente un desventurado á quien los vicios han desviado de la esfera de trabajo en que podria ejercitar sus aptitudes.

Ante la verdad de los hechos que expongo prolijamente averiguados por mi con el mas sincero propósito de hacer justicia cumpliendo con mi deber y correspondiendo al mismo tiempo á la confianza que el diario denunciante se ha servido depositar en mi rectitud, se desmorona todo el catafalco de sablazos, rebencazos, costillas rotas y heridas que se habia erijido en homenaje á Nicolás Rodriguez, coronado con el decorativo chapitel de *Salvajismo Policial*, y queda solo un pobre buen hombre, con sus costillares intactas, y sus barbas bien pobladas que confiesa que ni ha visto ni ha sentido que le pegase nadie.

Pero como quiera que Juan García, el ex-guardia civil, declara que Ibero dió algun puntapie á Rodriguez, pondré si V. E. no dispone otra cosa, á ese sub-comisario en arresto, apesar de lo sospechosa que se hace la declaracion de ese único testigo que tiene motivos de resentimiento contra aquel funcionario.

Y hecha la diligencia, me apresuro á comunicar á V. E. las resultancias de mis averiguaciones, temeroso de que hoy ó mañana vuelva á embriagarse la *víctima del salvajismo* de las autoridades de Florida, y se rompa de verdad dos ó tres costillas al dar contra un poste ó caer sobre alguna piedra, poniendo en peligro mi veracidad.

Saludo con toda consideracion á V. E. á quien Dios guarde muchos años.—*Daniel Muñoz.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

LIGA CONTRA LIGA

PATRONES Y OBREROS

Debidamente garantidos se nos remiten los siguientes informes sobre la actitud de los patrones de panadería ante la anunciada huelga de los obreros de este ramo:

«La Comision Directiva del Centro Patrones de Panadería, en vista del rumor de huelga que viene propagando desde hace dias la Sociedad de Obreros Panaderos, y de la circular que este centro ha dirijido particularmente á cada propietario de establecimiento similar, prescindiendo de la Sociedad que estos tienen legalmente constituida, resolvió citar á sus asociados á una asamblea general para el dia de ayer. En ella estuvo representada la mayoría absoluta de los patrones de los principales establecimientos. Una vez abierta la sesion por el señor presidente, se dió cuenta del motivo de la convocatoria; esto es, para tratar de las pretensiones de los obreros.

Se acordó abrir un registro para todos los obreros del gremio que actualmente se encuentran sin trabajo y que se hallen agenos al conato de huelga promovido por la Sociedad de Obreros de Panadería. En ese registro se incluirán tambien todos los obreros del interior, de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, etc., al cual efecto ya se han remitido las instrucciones necesarias á los colegas de aquellos puntos para que en caso dado presten su concurso.

Si los obreros que actualmente trabajan en las panaderías de la capital se declarasen en huelga, serian sustituidos por los inscriptos en el registro de la referencia.

Los propietarios de panaderias han quedado obligados asi mismo á declarar el nombre de los obreros de su casa que hicieran causa comun con los huelguistas, comprometiéndose á la vez á no darles trabajo, bajo ningun pretexto, durante el tiempo que asigne la asamblea.

Los que contravinieran á lo estipulado se harán acreedores á muy serias medidas.

Tenemos pues á los patrones de panaderias en actitud de contrarestar las pretensiones de sus obreros: no quieren ceder á lo que llaman un capricho de los que amenazan con la huelga; no es otra la razon que tienen para pedir lo que exigen, pues es positivo que en la actualidad el obrero mejor remunerado en esta capital es el oficial panadero, lo que puede comprobarse con el hecho de estar sin trabajo la cuarta parte de ellos, y no lo buscan en Buenos Aires donde lo encontrarían seguramente, pero no con la remuneracion que aquí tienen

No hay que temer á la falta de pan. Producida la huelga, 24 horas serian suficientes para normalizar la marcha en todas las panaderías.»

Tal es en sustancia lo que expresa nuestro remitente.

PIEDRA Y ARENA

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda del Senado para ocuparse del proyecto sancionado por la otra Cámara reduciendo el impuesto especial sobre la exportacion de piedra y arena afectado á la Instruccion Pública.

El Senador Bauzá llevaba redactado el informe con arreglo á las ideas cambiadas en el seno de la comision y contestando las observaciones presentadas por el Sr. Cuestas, de que están al cabo nuestros lectores.

El informe es extenso y fundamental.

La comision aconseja en resúmen la aprobacion de las rebajas sancionadas por la otra Cámara.

El informe fué entregado á la secretaria del Senado y hoy se dará cuenta de él en la sesion pública á que está convocada la Cámara alta.

EN EL "COLONIA"

Ayer á las 5 1/2 de la tarde se trasladaron á bordo del vapor *Colonia*, en el remolcador *Plata*, los señores Antonio Lussich, Heelmam, agente general de la Compañía Chargeur Reunis, Telhourne, doctor Pedro Garzon, Juez de Comercio, Sosa Dias, Hepp, el canciller de la Legacion de Francia, Larret, Chasseing, Larronsele, Lafonsée, Daniello, Kutale, gerente del Banco de Lóndres y otras personas.

Se trataba de visitar el buque náufrago. Verdadera admiracion causó á los paseantes el formidable esfuerzo realizado por la casa de Lussich. Este, siempre atento y galante, obsequió la concurrencia con una copa de champagne, brindando varios de los presentes por el nuevo triunfo obtenido.

El señor canciller de la Legacion de Francia entregó al comandante señor Lequeux una carta del ministro en que se le felicitaba, virtiendo á la vez conceptos elogiosos respecto de don Antonio Lussich.

La comitiva regresó á las 6 1/2 de la tarde bajo una lluvia torrencial.

—

Las operaciones de descarga seguirán sin interrupcion hasta dejar el vapor completamente vacío.

Los vapores *Toro, Solís, Emperor* y *Plata*, trabajaban anoche remolcando el *Colonia* hacia á fuera, en busca de mas fondo.

—

El señor Lussich ha recibido sinnúmero de felicitaciones de personas altamente colocadas en nuestra sociedad.—Tambien acusó recibo de un telegrama en el mismo sentido del presidente de la Compañía de vapores á que pertenece el *Colonia*.

Ordenanza policial

Siendo facultativo de la policía asegurar por todos los medios del órden público y contener prudentemente todas aquellas manifestaciones que puedan lastimar la moral y las buenas costumbres, garantiendo al mismo tiempo el ejercicio de los derechos que la ley concede dentro del respeto y la tranquilidad generales;

Atento á las denuncias de la prensa de la capital;

Y en vista de que falta una reglamentacion oportuna para los establecimientos públicos servidos por camareras, que en sus condiciones actuales pueden ser causa de hechos inconvenientes que exigen ser modificados y deben dar lugar, por consiguiente, á una intervencion mas directa por parte de la policía.

El jefe político y de policía de la capital con autorizacion superior, ordena:

Artículo 1.º Todo establecimiento público en que se expenda café, licores, se sirvan comidas y sean atendidas en sus servicios por mujeres, deberá tener en sitio visible, en su interior, el nombre y apellido de su propietario y en su frente un letrero que diga: «Café ó Restaurant servido por camareras», sin perjuicio que durante la noche anuncie esa industria un farol de color iluminado.

Art. 2.º El propietario del establecimiento pasará semanalmente á la Jefatura Política y de policía de la capital, una relacion exacta del personal de mujeres que presten servicio, en las que se hará constar el nombre, apellido, edad, nacionalidad y domicilio de cada una de ellas, pudiendo la policía, cuando lo considere conveniente, justificar la veracidad de las informaciones recibidas.

Art. 3.º Todo establecimiento de ese género solo podrá permanecer abierto al servicio público hasta las 12 p. m.

Art. 4.º Queda severamente prohibido la admision de menores de 15 años, de ambos sexos, aún cuando sean músicos ambulantes, expendedores de flores, bizcochos, billetes de lotería, diarios y otros objetos y mercancías, debiendo los propietarios del establecimiento impedir en todo momento la entrada de ellos.

Art. 5.º Los dueños ó encargados de los establecimientos arriba indicados, están obligado, á ejercer vigilancia sobre las personas que ellos emplean como camareras, en el sentido que no se hagan notar por sus trajes, por la inconveniencia de sus actitudes, ni por las familiaridades chocantes ó provocativas con los consumidores. No deberán tampoco aceptar invitaciones de estos últimos, estándoles asimismo prohibido sentarse junto á las mesas de los parroquianos, hacer manifestaciones ruidosas y, en general, toda demostracion que pueda ser causa de alterar el orden interno de la casa.

Art. 6.º La policía podrá, siempre que lo considere necesario, velar por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de esta Ordenanza, y toda violacion ó desconocimiento de ellas será castigada con arreglo á las prescripciones del artículo 19, libro 1 del Código de Instruccion Criminal.

Art. 7.º Esta ordenanza empezará á regir desde el 1.º de Enero del año entrante.—Montevideo, Noviembre 25 de 1895.—*Gregorio Sanchez.*

ESCUELA ELBIO FERNANDEZ

Continuaron ayer los exámenes de la escuela modelo.

Hizo sus pruebas la clase B que con toda dedicacion y competencia dirije la señorita Juana Mauvesin.

Por la mañana se examinó de lectura, aritmética oral y cuerpo humano, y por la tarde de aritmética escrita, lecciones sobre objetos, plantas, geografía, minerales y moral.

La clase B es compuesta de niños de ocho á once años: constituye el segundo grado de los cinco en que se halla dividida la enseñanza primaria de la escuela.

El efecto de conjunto resultó notable. Todos los niños se manifestaron animados de un espíritu de progresista emulacion y demostraron en todas las materias abundancia de conocimientos.

La mesa examinadora quedó muy satisfecha. La presidia el señor José Antonio Ferreira, que con tanto acierto dirije los esfuerzos de la Sociedad de Amigos, formándola ademas las señoritas Cipriana Farias, Cármen Onetti, Margarita Villaverde, Luisa Narancio, Angela Mayolo, Amelia Ferrando, y los señores doctores Antonio María Rodriguez, Abel J. Perez y Cárlos García Acevedo, y señor Roque Porfiro.

La tormenta que estalló á las doce y media hizo demorar los exámenes de la tarde é impidió á muchas familias hacer acto de presencia. La concurrencia fué sin embargo numerosa y distinguida.

Hoy debe examinarse la clase C, que dirije la distinguida maestra señorita Cármen Onetti. De 9 á 11 y 1|2 de la mañana se verificarán los exámenes de lectura y gramática, moral, minerales, aritmética oral y botánica, y de 2 1|2 á 5 1|2 de la tarde, los de aritmética escrita, geografía, zoología, cuerpo humano, fisiología y forma.

LOS EMBARCADEROS DE GANADO

Un colega de la tarde dijo ayer que se gestionaba la presentacion de una solicitud en el sentido de obtener del gobierno la concesion para monopolizar el embarque de ganado en pié, agregando que segun dicéres, el interesado, propietario de uno de los embarcaderos que actualmente funcionan,—era quien habia conseguido ya la sociedad de un antiguo personaje político.

Felizmente para los intereses generales, nada hay hasta el presente que permita vislumbrar la pretension de un monopolio, segun nos han manifestado varios de los mismos embarcadores. Nuestra incipiente exportacion de ganado en pié, reclama, antes que nada, el auxilio del mayor número de facilidades y la menor cantidad de gastos, para que los ensayos puedan efectuarse con algun resultado, lo que no se conseguiria, seguramente, otorgando privilegios que comprometerian seriamente las probabilidades de éxito.

Lo que se ha proyectado es el establecimiento de un laboratorio veterinario que permita mas eficazmente la inspeccion del ganado que se exporta, á fin de acreditar nuestra ganaderia en el extranjero. Ademas ese laboratorio estaria encargado de certificar la bondad de los animales aceptados, para facilitar su negociacion en el pais destinatario.

EL CONCIERTO PEREZ

Es esta noche.

A juzgar por las tarjetas que ya se han expendido, la concurrencia que veremos esta noche en «La Lira» hará honor á la solemnidad artistica que allí va á celebrarse.

Porque es una verdadera solemnidad, es un gran concierto instrumental como no estamos acostumbrados á oirlo.

Todos los elementos son de primer órden. La orquesta, cuidadosamente ensayada y transfigurada por la batuta del maestro Perez, va á llamar extraordinariamente la atencion. El preludio de *Lohengrin* ejecutado en el harmonium por Calvo, va á ser algo delicioso, un *morceau exquis*; y las piezas de piano con acompañamiento de orquesta, confiadas á los profesores Cerezo y Martin Lopez, cuyas facultades son bien conocidas y apreciadas entre nosotros, van á resultar de un efecto grandioso.

Todo es magistral, eleccion de piezas, combinacion de programa y ejecutantes.

La sesion musical de esta noche será de las que dejan recuerdos perdurables y á ella no puede faltar nadie que se jacte de ser aficionado á la buena música.

Las tarjetas de asiento con entrada que cuestan un peso, se expenden hasta medio dia en las librerías de música de Maini, Esteves y Mosquera, en la Rotisserie Charpentier y en la Secretaria de La Lira, único punto donde se encontraran desde medio dia en adelante.

EN LA LIRA

EXAMENES DE LAS CLASES DE PIANO

Ayer de mañana rindieron exámen las discípulas de la profesora señora de Bemporat. Componian la mesa examinadora los profesores Antonio F. Chacon y Nicola Nicastro.

Rindieron exámen de 1.° á 5.° año los siguientes alumnos:

Felipe Ballefino, Maria E. Mackinon, Elias Rodriguez, Maria Sixta Burnell, Juana Canabal, Catalina Perez Gomar y Sara Formentini.

En la tarde se examinaron las discípulas del profesor Arrecivita, de 1.° á 5.° años.

La mesa examinadora estaba compuesta así: Señora Luisa G. de Davie, señorita Olga Riel y don Antonio F. Chacon.

Se examinaron las alumnas siguientes:

Elena Faccio, Celia Borda, Francisca y Maria Garat de Oribe, Amanda Medeiros y Antonia Irastorza.

Ambos exámenes acreditaron grandes adelantos en los alumnos y los directores de las clases merecieron cordiales felicitaciones.

Regular público presenciaba los exámenes.

Hoy de 9 á 11 y de 2 á 6 continúan los exámenes de piano de las alumnas de la señorita Door.

GOLPE FATAL

Ramon Nuñez, changador que acostumbra á estacionarse en la esquina de Canelones y Daymen, se hallaba ayer al anochecer en el tambo que en la última de las calles nombradas núm. 200 A, posee don Tomás Jaunarena.

Ocupábase con este y los individuos Ramon Aguiar y Francisco Gomez, en subir al altillo fardos de pasto por medio de una cuerda, que pasaba por una roldana sostenida del techo, cuando rompiéndose la cuerda se desprendió el fardo cayendo sobre las espaldas de Nuñez.

Derribado este, sus compañeros con la rapidez que el caso requeria, procedieron á librarlo de la pesada carga.

No obstante, Nuñez no pudo levantarse: un fuerte dolor en la columna vertebral se lo impedia, haciéndole exhalar quejumbrosos gritos.

Se dió entonces aviso á la policía de lo ocurrido, la cual solicitó telefónicamente la presencia del médico forense doctor Felippone.

Entretanto Nuñez fué trasladado en una camilla á su domicilio calle Isla de Flores 140, donde el doctor Felippone no tardó en llegar, prodigándole sus cuidados médicos.

Púdose constatar entonces las terribles consecuencias del golpe, que habia quebrado á Nuñez la columna vertebral dejándolo en inminente peligro de muerte.

Su estado es en extremo grave.

DIA COMERCIAL

Teniendo en cuenta la paralizacion que se viene notando en la Bolsa, puede decirse que el dia de ayer fué dia de gran movimiento con la particularidad de que han entrado en juego valores completamente olvidados de la especulacion: acciones de la Inmobiliaria, del Trasatlántico y del Banco Hipotecario.

Han experimentado mejoría, además, y aunque sea algo ridículo hablar de *reales* cuando se trata de nuestro mercado de fondos públicos, corresponde establecer que las acciones del Trasatlántico empezaron á cotizarse á 50 centésimos cada una y que luego subieron para cerrar á 80 centésimos. Cómputo de las ventas: 920 acciones. Todo al contado!

Las acciones del Banco Hipotecario obtuvieron 10.10 al contado, operándose por importe de 180 acciones. En Compañía Inmobiliaria se realizó una transaccion de 50 acciones á 8.50.

En Deuda Consolidada empezó á operarse á 47.50 y 47.40 por 1.500 libras nominales, con alza de 60 y 50 centésimos sobre el último tipo de anteayer; luego declinó á 47.30, vendiéndose 1 100 libras para cerrar á 47.40 con dos operaciones por valor total de 1.100 libras.

La Deuda Interior se cotizó á 47.90. Ha mejorado, pues, 10 centésimos.

En cuanto á los Certificados, por Agosto, se vendieron 4.000 pesos nominales á 97, sin variacion. Los de Setiembre, han subido de 95.60, precio á que ayer cerraron, á 95.90; habiéndose realizado 3.000 pesos á 95.80 y 3.500 á 95.90.

Las acciones del Banco Italiano obtuvieron 41.

Se atribuye esta insignificante reaccion bursátil á los *rumores in crescendo*, sobre la fundacion del Banco que persigue nuestro ministro de Hacienda y al de la Consolidada en Lóndres, que segun telegrama de última hora alcanzó el precio de 47 75, 1/2 % mas que el tipo comunicado anteriormente.

Ninguna alteracion tenemos que señalar en el cambio internacional, cerrando firme á los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 9/16 á 11/16	51 3/4 á 51 7/8
Francia	»	5.41	5.44 á 5.45
Amberes	»	5.41 á 5.42	5.45 á 5.46
Alemania	»	4.39 á 4 40	4.42 á 4.43
Italia	v.	5.60 á 5 62	nominal
España	»	6.25 á 6 30	nominal
R.Janeiro	»	25.800 á 25.900	nominal
Buenos Aires		1/16 á 1/8 % de premio	

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 11/16	51 1/4
Paris	5.41	5.36
Hamburgo	4.40	4.34
Italia	5.67	5.63
Amberes	5 41	5.36
España		
	aqd. Vista	Vista
Brasil	26$000	—
New-York	98	—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 1/4 y cerró á 9 5/16 peniques por 1000 reis.

—Los Bancos giraron á la vista de 25.800 á 25.900 reis por £.

Para cueros vacunos salados, tanto de novillo como de vaca, la plaza prosigue encalmada par no haberse recibido avisos de los centros manufactureros anunciando cambio favorable.

Los exportadores están alejados de la compra.

—En gorduras hubo alguna animacion por haberse decidido los vendedores á hacer concesiones en vista de la actitud de los compradores, en virtud de los telegramas poco halagadores que reciben de los mercados europeos.

[illegible]

LONDRES, 26 (12.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47 25 por ciento.

LONDRES, 26 (5.10 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.75 por ciento.

LONDRES, 26—El Funding Loan se cotizó hoy á 72 3/4 %.

Trigo del Rio de la Plata 23 chelines 7 1/2 peniques.

AMBERES, 26—En el mercado á término se cotizó hoy el peinado tipo B á frs. 3.80 para Diciembre y 3.85 para Marzo.

En los mercados de Roubaix y Leipzig no ha habido variacion en los precios.

BUENOS AIRES, 26—Oro, al contado, 332.80. Idem, fin de mes, 333.

Cédulas 8 %, al contado, 18.50.

Banco de Italia, oro, al contado, 70.

Muelles Catalinas, al contado, 3 60.

Sale el *Vénus*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Noviembre 26 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 333 | Clausura. . . 330.20

LA KERMESSE

A causa del mal tiempo se suspendieron anoche las fiestas de la Kermesse.

Hoy se verificarán con el mismo esplendor que revistió su inauguracion, siempre que no sobrevenga inconveniente alguno.

ASESINATO BUTLER

Los magistrados han continuado ayer tomando declaraciones relativas al asesinato de Butler.

Ningun dato nuevo, nada que pueda arrojar alguna luz en el misterioso asunto, se ha podido conseguir.

De modo, pues, que estamos como cuando se produjo la confesion de Fernandez Fisterra.

Tarde de la noche se nos dijo que el sumario habia sido pasado al Fiscal del Crimen para deducir la accion que corresponda. No hemos tenido oportunidad de confirmar esta version.

Una poliza del Ancla

Montevideo, 23 de Noviembre de 1895.—Al Patronato de las señoras Damas de Caridad.—Montevideo.—A fiel cumplimiento del ofrecimiento presentado á usted del seguro contra incendio del pabellon que ustedes levantaron en la Plaza Independencia, pongo con placer en manos de ustedes la póliza legalizada de la Compañía El Ancla, en el valor de ustedes señalado en quince mil pesos oro.

La Compañía se honra de haber contribuido en la filantrópica iniciativa que ustedes tan noblemente emprendieron, y se pone á las órdenes de ustedes, toda vez que ustedes crean á bien.—De ustedes atento y S. S. S.—Por la Compañía El Ancla.—*Clemente Denatteis*, Gerente.

Montevideo, Noviembre 24 de 1895.—Señor don Clemente Dematteis, Gerente de la Sociedad Anónima de Seguros "El Ancla"

Estimado Señor:—El Patronato de Damas que tengo el honor de presidir ha tenido la satisfaccion de recibir la atenta nota de usted fecha de hoy, participándole el generoso donativo que la Sociedad Anónima de Seguros "El Ancla" ha resuelto hacerle, concediéndole gratuitamente una poliza de seguro contra incendio por valor de 15.000 pesos oro del Pabellon instalado en la Plaza Independencia y los objetos destinados á la Kermesse.

Reviste este donativo un caracter verdaderamente especial, pues á la vez que economiza á esta Comision el importe del seguro garantiza el Pabellon y sus existencias contra las eventualidades de toda pérdida por incendio; y no podemos menos que estimar toda la importancia de este hecho en favor del objeto verdaderamente filantrópico y social que ha tomado á su cargo realizar.

Este Patronato no puede menos que agradecer íntimamente el acto de generosidad que ha merecido de esa sociedad y me encarga ruegue á usted se sirva trasmitirlo á su digno Directorio.

Quiera usted aceptar la expresion de nuestra consideracion mas distinguida.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, presidenta.—*Elvira H. de Romero*, secretaria.

VITICULTURA Y ENOLOGIA

EL ESTABLECIMIENTO ENOLÓGICO PROYECTADO—LA LEY DE SU CREACION—LA VITICULTURA Y LOS VINOS NACIONALES—LA SOFISTICACION DE ESTOS—LA CRISIS DE LA INDUSTRIA VITICULA Y EL MODO DE SOLUCIONARLA.

(Véase el número del domingo)

Si existe realmente como creemos, el deseo de proteger la industria vitícola, que bien lo merece, y labrarle un porvenir floreciente y duradero, es preciso estudiar seriamente los medios de perfeccionar la industria vinícola nacional, verdadera y única palanca para levantar la viticultura del país de su estado precario que tiene tendencias á trocarse en crónico incurable.

Para solucionar ese problema es indispensable propagar, difundir por todos los medios posibles el arte de elaborar el buen vino; para lo cual es necesario que nuestros viñateros ó bodegueros conozcan el procedimiento de la correccion de los mostos, cuyos conocimientos enológicos, (que ya desde mucho tiempo se practican con gran éxito en el viejo continente) son indispensables para obtener los buenos vinos de tipos constantes que exigen el comercio y los consumidores, á los cuales deben su reputacion y fortuna muchas regiones vitícolas europeas.

Es preciso, pues, crear principalmente esos buenos vinos tintos de mesa de tipos constantes llamados de gran consumo y que, si fuese posible, tuviesen la gran condicion de agradar á los paladares delicados y á los groseros, como tienen algunos tipos de vinos de la vieja Europa.

Mientras, en fin, la enologia nacional no haya realizado esos tipos de vinos y cuya elaboracion esté al alcance de la mayoría de los bodegueros, créasenos, nuestros viticultores *machacarán sobre fierro frio*: esa industria continuará arrastrando una existencia anémica y la crisis porque atraviesa continuará sin solucion.

Para llevar á la práctica nuestros ideales, la iniciativa privada no basta, se necesita la eficaz cooperacion de los Poderes Públicos. Y ya que la cuestion *está en tela de juicio* y al parecer regularmente encaminada, el Cuerpo Legislativo, que pro-

[illegible]

artículo por su bondad, cantidad y baratura, no tardaria en imponerse y hacer competencia á los tipos de vinos extranjeros de mayor consumo y aún á los mas reputados.

Ademas prestarian otros servicios importantísimo. Anticiparian fondos con ó sin interés á los viticultores sobre su futura cosecha, como se practica en muchas regiones vitícolas europeas, haciendo en este caso las veces de los tan deseados bancos agrícolas; comprarian las uvas á los viñateros que por necesidad ó por ignorancia no pueden ni deben elaborar sus productos, haciendo desaparecer de este modo esas pequeñas y aun grandes partidas de vinos groseros que tanto desprestigian la industria vinícola del país.

La Italia que de 25 años á esta parte ha hecho milagros en el campo de la industria vinícola, tanto que, antes de esa época, sus vinos eran apenas conocidos en el extranjero, hoy en dia son apreciados en todas las plazas comerciales del mundo y hacen fuerte competencia á la produccion de las naciones mas acreditadas en el ramo; la Italia, decíamos, debe una buena parte de ese progreso á sus numerosos é importantes establecimientos enológicos.

La historia de la celebridad del famoso vino Marsala, es bien conocida: su fama se debe á un inglés M. J. Woodhouse que en el siglo pasado fundó en Marsala un establecimiento para elaborar y exportar á Inglaterra dicho vino, á donde halló acogida tal que valió á dicho bodeguero la inmortalidad de su nombre y una gran fortuna. Antes de confeccionarlo el hijo de la rubia Albion, las condiciones de ese vino, hoy apreciadas por el mundo entero, eran desconocidas hasta en el mismo pais que se cosecha.

La importante industria de los exquisitos vinos moscateles espumosos de Piamonte que figuran en los más suntuosos como á los modestos banquetes al lado del clásico champaña y muy ventajosamente concedidos en el Rio de la Plata, se debe su elaborada perfeccion y difusion, al importante establecimiento enológico de los Fratelli Gancio y C.ª de Canelli (Piamonte).

A este y á otros muchos establecimientos de esa índole deben parte de la gran reputacion que gozan los famosos vinos de mesa Nebiolo, Barbera, Grignolino, Dolcetto, etc. Serán bien pocos los que no habr n saboreado una copa de esos néctares extraidos de una botella con la etiqueta de la firma citada.

A los establecimientos etnológicos de J. Scala, J. Roulf, y á muchos otros de Nápoles, deben tambien los exquisitos vinos de esta region una buena parte de la fama que gozan actualmente dentro y fuera del país. Muchos de ellos antes de confeccionarlos esas casas, eran rechazados por los buenos consumidores y debido á los sistemas empíricos de su elaboracion, sus grandes méritos pasaban desapercibidos.

Multiplicaríamos esos ejemplos si no fuera que este artículo va asumiendo proporciones demasiado extensas, y que pueden motivar su: *échelo al canasto*.

El éxito de las medidas indicadas para combatir la crisis de la industria vitícola, no puede ser completo si el Estado no persigue tenazmente la falsificacion de vinos, cuyo negocio pernicioso asume considerables proporciones.

Es urgente, pues, que se sancionen leyes severísimas sobre la prohibicion absoluta de la sofisticacion de los vinos, no permitiéndose elaborarlos sino con el zumo de uva, ni practicar la correccion de los mostos con materias que no procedan de las mismos.

En fin, permitir solamente aquellas operaciones indispensables aconsejados por la enologia para la correccion de los mostos (con azúcar de caña); para la conservacion de los vinos (con alcohol rectificado procedente de la uva); la mezcla de diversos tipos de vinos para formar uno solo y constante como exije el comercio; la clarificacion, etc., por los medios que deberán designarse en la misma ley.

Esto es lo que, más ó menos, han legislado las naciones vitícolas europeas, respecto á la sofisticacion de los vinos.

Ademas una ley severa sobre esa materia es tambien reclamada por la higiene, por la salud pública que está en constante peligro de ser envenenada como las ratas.

Para la fabricacion de los vinos falsificados, es sabido que se emplean alcoholes artificiales extraidos del maiz, etc, y la ciencia ha demostrado hasta el cansancio la potencia tóxica de esos alcoholes perniciosísimos para la salud de sus consumidores. Bastan pequeñas dósis de esos brevajes para ser cuando menos candidatos al Manicomio.

Muchos de esos vinos falsificados que al poco tiempo suelen descomponerse, se venden por vinos del país, lo cual es fácil imaginarse el desprestigio que acarrean á los artículos genuinos.

De modo que prohibiendo en absoluto la sostificacion del vino, resultarian dos grandes beneficios: uno para la salud pública y el otro para la industria vinícola.

Hacemos ardientes votos para que nuestras indicaciones encuentren eco y sean pronto una realidad.

F. Kaliolo.

CAMARA DE REPRESENTANTES

A las 2 y 15 p. m. se abrió el acto bajo la presidencia del señor Duncan Stewart y con asistencia de los señores Marfetan, Etcheparborda, Lenzi (C.), Muñoz y Maines, Diaz (T.), Mendez, Lacueva (H.), Etchevarrito, Bachini, Cardoso, Dominguez, Zavalla, Costa Gutierrez, Sierra, Vazquez Ledesma, Barbot, Tavolara, Cabral, Turenne, Herrero y Espinosa, Rücker, Montero, Campistegui, Fernandez, Vidal, Rodriguez (G. L.), Barros, Harran, Del Busto, Rodriguez (A. M.), Lenzi C.

Faltaron con aviso los señores Lacueva (F.), Munilla, Vigil, Llobet, Arteaga, Carbajal, Segundo, Mendoza, Piccardo y Solsona y Lamas.

Con licencia los señores Suarez y Gallinal.

No asistieron los señores Bauzá, Baycé, Casaravilla, Devincenzi, Diaz (J.), Enciso, Flores, Ferrando y Olaondo, Gomez, Herrera, Lamarca, Lecueder, Moreno, Nicrossi, Otero, Perez (A.), Palomeque, Perez (J.), Stewart (E.), Sanguinetti, Tubino, Viaña, Varela y Zorrilla.

El señor presidente—No habiendo número para formar *quorum*, no puede celebrarse sesion. Tampoco hay asuntos entrados de que dar cuenta.

Queda terminado el acto.

El Consejo N. de Higiene

Hoy, segun todas probabilidades, se dará cuenta en el Senado del informe de la Comision de Legislacion sobre el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes modificando el artículo 8.° de la ley de creacion del Consejo Nacional de Higiene, segun cuya modificacion es indiferente para ser miembro titular del Consejo poseer el título de doctor que el de licenciado de medicina.

El informe de la Comision de Legislacion del Senado es desfavorable, segun noticiamos, á la modificacion sancionada por la Cámara de Representantes y se insiste en él en que no se altere el artículo 8.°, puesto que se ha querido establecer expresamente el requisito del título de doctor.

Ayer debe haber sido firmado el informe, que se dice es redactado por el doctor Ramirez.

[illegible]

Representantes sobre liquidacion del asendereado Banco Nacional.

En los círculos oficiales se tiene por seguro que brevemente será informado y tratado el asunto, contándose con que recibirá la sancion de la otra rama legislativa sin mayores tropiezos.

En tal concepto y con tal seguridad no ha de sorprender que se comience á hablar de candidatos del gobierno para formar la trinidad liquidadora, encargada de concluir para siempre con nuestro fósil bancario, que, fósil y todo, sirve de refugio abrigado y da jugo para algunos amigos de la gran causa colectivista.

Los candidatos á quienes se asignan grandes probabilidades son el doctor Perea pariente político del Presidente de la República, el señor Bernabé Quiñones y don Alberto Nebel, grandes y buenos amigos de S. E.

No se dan por el momento otros nombres y no por falta de allegados, que es lo que sobra en el gobierno del señor Idiarte Borda, mucho más ahora en que se han desplegado tantas aptitudes y solicitudes con motivo de la Kermesse del Patronato.

TEATROS

Le maitre des forges

Con la concurrencia de costumbre, algo disculpable esta vez por el mal tiempo, se representó anoche en Solis, á beneficio de Pasta, la obra mas popular de Jorge Ohnet, la que tantas lágrimas ha hecho derramar á las sensibles *bourgeoises* y tanto intesés ha despertado en los hogares en que aun se conserva encendido el romanticismo.

Sienta bien á la hermosa figura de Tina di Lorenzo el papel de la altiva Clara de Beaulieu. Fué una novia arrogante y elegantísima. En la célebre escena del segundo acto, cuando rechaza con repugnancia al hombre á quien se ha unido, creyendo que solo la ha guiado el interés, tuvo momentos notables.

Tambien es verdad que Pasta se portó admirablemente, reflejando con un realismo digno del mayor aplauso los distintos sentimientos que tiene que interpretar en ésa escena.

El público los hizo objeto de una ovacion prolongada, que repitió al finalizar el tercer acto, en que todos los artistas de la compañía contribuyeron al éxito del baile ofrecido por Felipe Derblay para celebrar el cumpleaños de su esposa. En el desarrollo de su amor, de sus celos y de su dignidad herida, Tina di Lorenzo tuvo momentos notables que llegaron á su mayor altura en el altercado con Atenais, muy bien sostenido por la Barti Mari.

Pasta estuvo perfecto en toda la obra, dando al papel de Felipe Derblay el carácter enérgico, apasionado y sereno á la vez, que forma para el sexo femenino el encanto de *Le maitre des forges*.

Russo, haciendo de Moulinet y Garzes de baron de Prefont, contribuyeron al buen efecto de la obra, que fué muy aplaudida.

Mañana vuelve á darse *Romeo y Julieta*. Volveremos á admirar á la Julieta ideal, la verdadera, la que soñó indudablemente Shakespeare

¿Qué novio dejará de ir?

En el Pabellon Nacional

Enrique Gil ha dado un manifiesto al público con su retrato al frente.

En él anuncia que el 29 de este mes, es decir, el Viernes próximo, inaugurará el teatro que ha construido en el Pabellon Nacional de la Plaza de Armas, con la misma compañía que ha estado trabajando hasta el lúnes en Cibils, considerablemente aumentada, y con el aditamento de un cuerpo coreográfico.

El nuevo teatro será, segun Gil, un teatro fin de siglo, en que el billete de localidad da derecho á ir en tren gratis hasta la puerta del Pabellon, y en que la terminacion de las secciones será anunciada en la Plaza Independencia por medio de un timbre. ¡Cómo será ese timbre!

Regirán los precios siguientes:

Palcos 8 reales, sillas de platea 3, tertulias altas delanteras de cazuela y entrada general 2, simple entrada ó pase 1.

El Pabellon en esas condiciones va á ser un gran recurso para las noches de verano.—Se podrá estar tan á la fresca como en cualquier plaza y se podrá dar deleitoso entretenimiento á los ojos y á los oidos.

Auguramos buenas entradas al simpático Gil.

Noticias de policia

RODADA

En circunstancias que Manuel Velazco transitaba á caballo por la calle San Salvador, al llegar á la esquina de Caiguá rodó el animal arrastrándolo en su caida y ocasionándole la dislocacion del pié derecho.

Velazco fué atendido por la autoridad que lo condujo á su casa calle Conservada 17, donde el doctor Felippone lo practicó la primer cura.

ACCIDENTE

En el segundo muelle de desembarque de la Aduana, se hallaba ayer estacionado Antonio Rodriguez, en momentos que se levantaba un fardo de lana en el pescante que alli existe, á fin de trasladarlo á una lancha que estaba atracada al costado del muelle.

Al girar la máquina, el fardo chocó con Rodriguez derribándolo y haciéndole caer dentro de la lancha.

Fué atendido inmediatamente por varios marineros, quienes le prodigaron los primeros auxilios, trasportándolo despues á su domicilio, calle Maciel núm. 116.

Felizmente no se produjo mas que una insignificante contusion en el muslo derecho y que fué curada por el doctor Felippone.

SUCESO CASUAL

En los Corrales de Abasto se encontraba el peon Novelo Marsoa carneando una res, y por desgracia, en un mal movimiento, de clavó el cuchillo en la pierna izquierda.

Varios compañeros fueron en su auxilio y el veterinario del establecimiento, Heraclio Rivas, le practicó la primera cura.

La policía tomó la debida intervencion en el asunto y horas mas tarde el médico forense, doctor Sanchez Gimenez, reconoció á Marsoa, resultando no es de cuidado.

JUICIO PUBLICO

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: que está probado, que el encausado [illegible] foriano Diaz, despues de haber martirizado [illegible] cuencia á la niña María del Cármen, [illegible] golpes contundentes descriptos en el info[illegible] correspondiente y de que le ocasionaron la m[illegible]

Segundo: que está probado, que en el h[illegible] alevosía y premeditacion por parte del [illegible] dada la edad de la criatura.

Tercero: que está probado, que no hu[illegible] miento ni ofuscacion por parte del encaus[illegible] que al juntarse nuevamente con su espos[illegible]

[illegible]

Antonio Aramburú para refaccionar su propiedad en el camino Santa Lucía esquina General Tajes.

VACUNA

La Direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer la siguiente: 60 tubos á varios médicos de la capital, 50 á la Jefatura de Rio Negro, 50 á la de Paysandú, 25 á la del Salto, 25 á la Junta Económico del mismo departamento, 50 al vacunador oficial en Minas, 50 al doctor Rivas en el Paraguay, 15 al Batallon de Cazadores núm. 4.—Total: 405 tubos.

—El jefe del Conservatorio Municipal de vacuna practicó en el dia de ayer 50 vacunaciones.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

DECLARACION

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina don Antonio D. Lussich y declara: que fué el 18 del actual con sus materiales al salvamento del vapor francés *Colonia* naufragado en este puerto y que despues de ocho dias y nueve noches de constantes esfuerzos lo salvó.

Hace la presente declaracion para los fines consiguientes la que ampliará cuando lo considere oportuno y la firma ante mi á sus efectos.—*Antonio D. Lussich*—*M. S. Borges*, jefe de punto.

TRABAJO ESTADISTICO

A continuacion publicamos las cartas que sigue recibiendo el señor Silva y Antuña por su trabajo sobre el comercio Exterior de la República:

Pando, Noviembre 18 de 1895.—Señor don Julio Silva y Antuña—Montevideo—Recibí el ejemplar del folleto quo sobre el Comercio Exterior de la República ha presentado usted al Superior Gobierno. —Al agradecer á usted que haya tenido presente cuanto me interesan los estudios estadísticos, remitiéndome su interesante trabajo, lo felicito por su ejecucion, reservándome hacer una reseña del mismo tan pronto me sea posible. He tenido ocasion de ver en la prensa diaria las felicitaciones que ha merecido usted de personas competentes por su trabajo y pronto le pediré que me permita agregar mi modesto aplauso á los autorizados y numerosos ha recibido usted en estos dias.—Mande siempre á S. S.—*Felipe Polleri*.

Victoriano M. Martinez:—Saluda atentamente al Sr. Dn. Julio Silva y Antuña y le agradece el envio del ejemplar de su laborioso é importante trabajo estadístico sobre el Comercio Exterior,—Treinta y Tres Noviembre 6 1895.

Orestes Araujo, Director del Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza:—Saluda muy atentamente al Sr. Dn. Julio Silva y antuña y se complace en felicitarlo por su interesantísimo trabajo estadístico sobre el Comercio Exterior de la República, que acusa en su autor tanta laboriosidad como competencia, ya que con laudable celo ha logrado evidenciar muchas verdades haciendo hablar á las cifras, siempre áridas. De dicho trabajo se servirá el que suscribe, siempre que tenga ocasion para ello, y se permite estimular al Sr. Antuña para que persevere en este género de producciones.—15 Noviembre de 1895.

The Montevideo Gas Company Limited.—Montevideo Noviembre 19 de 1895.—Sr. Dn. Julio Silva y Antuña:—Presente.—Muy Sr. mio.

Tengo el placer de felicitar á usted por su excelente compilacion «Comercio Exterior de la República Oriental del Uruguay» la que acusa gran labor y dedicacion.

Al agradecer á usted el envio de un ejemplar le ruego se sirva concederme otro para remitir á Lóndres donde estoy seguro será como aquí, debidamente apreciado.

De usted A. y S. S.—*F. F. Lane*, gerente.

Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—Señor don Julio Silva y Antuña.—Recibí ayer el ejemplar del folleto sobre el Comercio Exterior de la República durante los 18 años corridos desde 1877 á 1894.

Hojeando lijeramente, sin el detenido exámen que merece, me ha parecido, no obstante, que dicho trabajo, fruto de la inteligencia y constancia de usted, con la elocuencia incontrastable de los números prueba dos cosas: 1.° el adelanto progresivo de nuestra querida Patria y 2.° la competencia de usted para probarlo.

Felicito á V. por ello, y agradeciendo el envio, lo saludo atentamente, suscribiéndome.—S. A. S.—*Rafael Ximenez*.

Noviembre 18 de 1895 —Señor don Julio Silva y Antuña.—Presente.—Estimado señor y amigo: La circunstancia de no haber dirijido á esta su casa, el ejemplar del folleto de que es Vd. autor, relativo al «Comercio Exterior de la República», y con cuyo ejemplar se ha servido Vd. distinguirme, ha sido la causa de que lo recibiera con algun retardo,—el sábado de mañana,—y explica el hecho, de que recien cumpla, por mi parte, con el deber de agradecerle el recuerdo, y el envio de obra tan interesante.

Crea que aprecio en todo su valer como la apreciaran los que obligada ó placenteramente, hayan tenido que hacer con números,—la minuciosa y paciente labor que la obra entraña, y á cuyo respecto omito mi juicio, ya que el, no seria sino al menos valioso, de los muchos muy justos y muy merecidos de que el libro ha sido objeto.

Presentándole mis felicitaciones y renovándole mi agradecimiento, quedo de Vd. como siempre. Muy affmo. A. y S. S.—*E. G. Maciel*.

Varias noticias

[illegible]

✝

DOMINGO MARTINCORENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Noviembre de 1895

Juana Itarbe de Martincorena, esposa; Domingo, Bernardo, Juana, Alberto é Irma, hijos; Bernardo Martincorena, padre; María, Juana, Juan y Cármen, hermanos; hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 27 del corriente á las 5 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Ejido 42.

Cementerio Central.

4090-2ed

✝

Doctor Joaquin Requena y Garcia

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 2 de Otubre de 1895

Angélica Villademoros de Requena, esposa; Joaquin Requena, padre; sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará el viernes 29 del corriente, á las 9 1/2 a. m., en la iglesia Catedral. Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Unica invitacion.

4089-nv.27,28y29-ed. m na.slmte.

Ha existido durante 200 años, pero ya no es apropósito para las exigencias de la navegacion á vapor.

Sus cuatro esclusas serán reducidas á tres y se construirán de modo que su base pueda alcanzar á seis metros de profundidad.

Un nuevo puerto se construirá entre la ciudad y Laaken, con un costo de 11 millones de francos, incluidos en los 35 millones mencionados anteriormente.

A los 90 años el canal será propiedad del Estado. Los promovedores han constituido una sociedad llamada "Bruselas puerto de mar," representante del Estado, de las provincias y de la capital.

ORGANIZACION MILITAR SUIZA

No dejan de ser curiosas y dignas de tenerse en cuenta las modificaciones á la Constitucion federal Suiza, enumeradas en el proyecto de reforma sometido al pueblo Suizo el 3 del corriente. Su objetivo principal, ha sido centralizar completamente colocando en manos del Gobierno federal la administracion y organizacion del ejército.

En Suiza, segun la constitucion de 1874, hay tropas federales y tropas cantonales: son federales toda la artilleria de posicion y de fortaleza, la de montaña, el genio militar, la sanidad militar y algunos cuerpos de la caballeria—lo que allí se llaman los *guidos*; son cantonales, toda la infanteria, la artilleria de campaña y la mayor parte de la caballeria, esto esto, los regimientos de dragones.

Desde dicho año toda la instruccion militar ha estado federalizada.

De los cuerpos federales el Gobierno central suizo nombra la totalidad de los oficiales.

De los cuerpos cantonales nombra tambien los oficiales superiores; mientras que los oficiales hasta el grado de capitan son nombrados por los gobiernos cantonales. Empero, ningun nombramiento de estos oficiales puede hacerse sin que obtenga el favorecido lo que se llama el certificado de capacidad discernido por las autoridades militares del Gobierno central.

La administracion de las tropas cantonales está en manos de sus respectivos gobiernos; pero bajo la inspeccion y el control del departamento de la Guerra Federal. Así se tiene que cada canton viste sus cuerpos de tropas y los arma, sin embargo de que el gobierno federal ses el que abone los gastos, bien que despues de haber aceptado prévia inspeccion y control el vestuario y armamento.

Los cuarteles se dividen tambien en cantonales y federales, y cuando la confederacion usa de los primeros, paga el arrendamiento estipulado.

Con los datos que dejamos lijeramente consignados, se comprenderá á primera vista el fin primordial del proyecto de modificacion del 3 del corriente á que hemos hecho referencia.

Por medio de él, se trata de suprimir las competencias cantonales, las tropas llamadas así, con sus vestuarios y armamentos y los nombramientos de oficiales y clases hechos por dichos gobiernos,

[illegible]

Certificados de Tesoreria

(Por Setiembre)		
1,000 $ al contado	95.80	%
(Por Agosto)		
2,000 $ al contado	97	%
DESPUES DE HORA		
Deuda Consolidada		
2,350 $ al contado	47.30	%
2,820 » idem idem	47.30	»
Banco Hipotecario del Uruguay		
20 acciones al contado	10.10	c/una
20 idem idem	10 10	»
40 idem idem	10.10	»
100 idem idem	10.10	»
Certificados de Tesoreria		
(Por Agosto)		
2,000 $ al contado	97	%
(Por Setiembre)		
1,000 $ al contado	95.80	%
1,500 » idem idem	95.90	»
1,000 » idem idem	95.80	»
Banco Trasatlántico		
200 acciones para mañana	0.50	c/una
300 idem idem	0.60	»
100 idem idem	0.60	»
100 acciones al contado	0.60	»
SEGUNDA RUEDA OFICIAL		
Certificados de Tesoreria		
(Por Setiembre)		
1,000 $ al contado	95.90	%
1,000 » idem idem	95.90	»
Cédulas A		
2,000 $ al contado	40	%
Banco Trasatlántico		
100 acciones para mañana	0.70	c/una
100 idem idem	0.80	»
20 acciones al contado	0.80	»
Compañía Inmobiliaria		
50 acciones para mañana	8.50	c/una
Deuda Interior Unificada		
2,000 $ al contado	47.90	%
Deuda Consolidada		
2,820 $ al contado	47.40	%
2,350 » idem idem	47.40	»

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 26

De Mines, 83 novillos, 10 bueyes conducidos por Joaquin Gonzalez y vendidos por el mismo á ps. 16 novillo y buey.

[illegible]

Santiago Guido, 1 fardo listado algodon.

Alejo Rosell Rius, 3 cajones zaraza, 1 fardo listado, 1 cajon cribos de algodon, 1 id percalina, 1 id género de algodon para vestidos.

Demarchi Parodi, 1 cj capsulas sándalo, 4 idem pectoral anacahuita.

Carlisle Smith, 304 cajones especifico para las ovejas.

Miguel A. Favaro, 1 cajon puntillas de algodon, 1 idem juguetes, 1 casco mates de porcelana, 1 cajon cuerdas de acero para guitarra, 2 idem cochecitos de mimbre, 2 idem aceiteras de madera, 2 idem calentadores, 8 fardos de arpilleras común.

Beisso y Surraco, 256 cjs agua mineral, 1 id pastillas Vichy, 1 id drogas.

Santiago Scoseria, 1 cajon alemanisco de hilo, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem servilletas de hilo, 1 idem pañuelos de seda, 2 fardos hilo desflocado, 1 cajon bisagras, 1 idem planchas, 2 idem cacerolas.

E. Lozano, 3 cjs abanicos de madera.

Barclay Mackintosh y Ca., 1 cj zaraza, 1 fardo lienzo algodon.

M. Vincenti y Compañía, 1 cajon casimir de lana y algodon.

Pedro C. Ballefin, 1 canasto loza surtida, 2 cascos compoteras vidrio, 1 cj vasos de vidrio moldado, 100 id agua mineral, 1 id bronce líquido, 2 id cucharones, 1 id muñecas.

Hijos de Rubio, 4 cjs zaraza, 2 fardos lienzo algodon, 2 id madras.

Marexiano hnos., 1 fardo lienzo algodon.

Rodolfo Favaro, 1 cj vestidos lana, 3 id géneros algodon, 1 id cortinas imitacion guipor. 1 fardo arpillera comun, 1 cj avantren, 13 fardos yute en rama, 1 casco globos, 2 cjs artículos vidrio, 1 id cinta seda y algodon, 1 id libros impresos, 1 id agua para el cabello, 4 id placas gelatinadas, 1 id zaraza.

Aspiazú Lopez, 1 cj fiambreras, 1 id esponjas.

Th. Lamp, 1 cj licoreras vidrio, 1 id tarjeteros, 1 id platos porcelana, 1 id floreros de vidrio, 1 id bomboneras.

N. Caprario, 11 cj piezas fantasía, 1 id impresos rústica, 1 id género seda, 2 id casimir lana, 1 id sombreros blandos, 1 id puntillas, 2 id brin, 1 id madras, 1 id cinta faya, 4 id artículos tienda, 1 id juguetes, 1 id perfumeria.

Trabucati y Ca., 2 cjs lamparillas corcho, 1 id tiza para sastre.

Ernesto Quincke, 30 cjs pizarras, 1 id piezas de repuesto.

Rosciano Valdez y Ca., 1 cj medias algodon, 1 id calcetines id, 2 id jersey punto id, 1 id género lana y algodon, 2 id brin algodon.

Staudt y Ca., 2 cjs brin hilo, 1 id zaraza, 1 id pañuelos algodon.

Menet y Ca, 2 cjs zaraza, 1 id casineta algodon, 1 id colchas id, 1 id pañuelos id, 1 id muselina id, 1 id medies id, 1 id madras, 1 id crea de algodon, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cj muselina lana, 1 id tripe algodon, 2 id artículos tienda.

P. Morales y Ca., 35 bocoyes y 3/4 caña 20°, 39 barricas, 30/2, 31/4 y 19/8 yerba mate, 20 pipas y 1/2 id vino.

E. Piñeyrúa y Ca., 20 bocoyes y 3/2 id caña 20°, 5 barricas yerba mate, 8 pipas vino.

Carrau y Ca., 5 bocoyes caña 20°, 171 cjs pasas uva, 2 pipas y 16/4 vino.

B. A. Barrere, 3420 cjs kerosene, 20 id wishy 20 grados.

L. Bonomi Morelli y Ca., 425 cjs kerosene.

Peirano hnos. y Ca., 2600 cjs kerosene, 19 cascos, 4 pipas y 18/4 id vino.

C. Brunet y Ca., 998 cjs kerosene, 4 cascos, 3 bordalesas y 22/4 vino, 2 cjs galletitas.

P. Seré Bolondo y Ca., 400 cjs kerosene, 10 barricas y 50 sacos azúcar refinado, 80 cjs bitter 20°.

Juan Shaw, 6 cjs vino Oporto.

Trabucatti y Ca., 30 fardos cabo cáñamo.

Taranco y Ca., 10 cjs bacalao, 30 sacos fariña, 4 pipas y 4/4 id vino, 25 cjs sardinas en aceite.

M. Vincenti y Ca., 2 fardos tabaco habano.

H. Dufrechou hijo y Ca., 4 cascos vino, 15 cjs licor, 5 id ajenjo 27°.

J. Granara y Ca., 4 cjs frutas abrillantadas, 1 id id en jugo, 10 id vermouth, 50 barriles aceitunas, 4 cascos y 6/8 vino, 2 cjs ciruelas, 10 id cognac 20°.

Nery y Ca, 20 sacos orejones.

J. Muxi, 10 sacos café.

J. Musante y Ca., 15 sacos cacao en grano, 5 id agua mineral.

Fidanza Pianavia y Ca., 12 cascos vino, 10 cjs castañas, 5 id aceite olivo.

Tarradellas y Cs., 19 cascos vino, 10 cjs harina garbanzos, 32 sacos fariña, 39 cjs agua mineral, 10 id azúcar refinada.

Mas Martinez y Ca., 3 cascos, 2 pipas vino.

M. A. Favaro, 44 cjs aceite olivo, 2 bord. vino.

M. Oneto y Ca., 259 sacos papas, 10 cjs queso, 1 hongos, 100 id castañas, 4 cascos vino.

J. Conti, 265 sacos papas.

L. Talice y Ca., 8 barriles 92 cascos vino, 3 cjs higos, 10 fdos. tabaco Bahia, 1 id cerezas, 1 id pasta tomate, 1 id queso, 2 id frutas en aguardiente, 19 id castañas, 4 barriles anchoas.

Rein y Ca., 30 cjs vino.

J. y A. Talice hnos. y Ca., 6 cascos vino, 4 barricas queso.

A. Vivo y Ca., 6 fdos. tabaco Bahia, 1 bocoy id Virginia, 2 fdos. id paraguayo.

P. y Sosa Diaz, 1 bord. vino.

N. Caprario, 5 pipas, 2/2, 46/4 vino, 1 cj papel en resmas para cigarrillos

Plá Gibernaut y Ca., 6 pipas vino.

B. Bulla, 20 cjs bacalao, 1 id dátiles.

A. Rias, 4 pipas vino.

F. B. Helguera, 2 cjs galletitas.

José M. Esteve y Ca., 5 cjs coñac 20°.

Schoon Lüdeke y Ca., 1 bocoy tabaco Virginia.

N. Farriols, 10/4 y 4/8 vino.

Kropp Zwanck y Ca., 9 sacos café en grano.

G. Vanrell é hijo, 5 cjs cerveza.

I. Seller y hnos., 1 cajon azafran, 5 sacos anis en grano, 55 seras aceitunas, 21 sacos almendras con cáscara, 7 cjs almendras peladas, 3 sacos cominos, 32 cjs aceite olivo.

S. Risso figlio, 7 cjs galletitas.

A. C. Linck y Ca., 25 sacos arroz.

Staudt y Ca, 10 cjs champagne, 10 sacos arroz, 5 cjs chocolate.

A. Berta, 1 saco avellanas, 1 id anis en grano, 140 cjs aceite algodon, 60 balas papel estraza, 15 cajones sardinas en aceite.

Rodolfo Favaro, 1 cajon tabaco habano picado.

E. Cooper, 10 cjs cerveza.

C. Ameglio é hijos, 6 bocoys y 49/4 vino.

L. Gaminara, 2 cascos vino.

Th. Lamp, 25 sacos pasas corinto.

Entradas de Ultramar

Dia 26

BURDEOS el 4 del corriente y escalas, vapor francés *La Plata*, de 2814 toneladas, capitan Baule y 153 tripulantes, á A. de Saavedra con 46 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—á Roque Cazeaux y hermanos 120 bordalesas vino, 6 cajones chocolate, al Agente de la compañía 1 cajon mercancías, á J. M. Castella nos 1 id cubierto de metal, á J. Leborgne 1 id artículos de Paris, á Caubarrere hnos. 2 id chucherías, á Diaz Requeijo 50 id vino, 5 id sardinas, á Barberousse y Perez 1 id tejidos, á Solari Bialade y C.ª 2 id botines, á A. Charpentier 5 id conservas, á L. Dugus 2 bordalesas vino, á Juan Lén 1 id id, á Emilio Werms 1 cajon relojeria, á Peirano hermanos y compañía 100 id mostaza, á Demarchi Parodi y Ca. 50 id agua mineral, á J. Steinhener 1 id joyería, á F. J. Marques 2 id sombrererias, etc, á A. Charpentier 2 id confiteria, 1 id chuchería; á A. Rosell Rius y Ca. 9 cajones tejidos, juguetes, etc., á J. Buxareo, 9 bultos bagajes y efectos de uso, á Kropp Zwank y Ca. 2 cajones mercancías, á Petit Seré Bolondo y Ca. 1 id estatuas de bronce, 1 id bateria, á Onetti y Ca 400 id papas á Comas Brunet y Ca. 22 bordalesas vino, á Pedro Payade 8 bordalesas vino, á H. Labandera 25 bordalesas vino tinto, á C. F. Bally hijos 2 bultos cueros, á Rein y Ca. 160 bordalesas vino, á Barberousse y Perez 1 cajon tejidos, á Staudt y Ca. 1 cajon tejidos, á Santiago Guido 2 cajones tejidos, 2 id sombrereria, á Solari Bialade y Ca. 1 cajon muestras, á J. J. Amézaga 4 bultos perfumeria, muebles, drogas etc., á J. Moreau 1 cajon joyeria, á A. Ruelle 1 cajon joyeria, á L. Libert 8 cajones tejidos, chucherias etc., á Samuel Blixen 3 cajones joyeria, á la órden 94 bordalesas vino, 10 cajones achicoria, 3 idem sombrereria, 24 id cajas desarmadas, 1 id quincalleria, 1 id merceria, 10 id jarabe, 1 id cueros, 4 cascos vino, 1 cj perfumeria, 4 id artículos de Paris, 1 casco coñac, 1 cj pañuelos, 1 id relojeria, 14 bultos muestras.

De Habana—á L. Goldaracena 2 cjs mercancías, 3 id tabacos torcidos, 1 id cajas vacías, 4 sacos café, á Valentin Martinez 1 cj tabacos torcidos, 1 id cajas vacías, á J. Mailhos 5 tercios tabaco en rama, á la orden 20 tercios tabaco picadura.

De Rio Janeiro—á Domingo Basso 18 bultos plantas vivas, á J. A. Iglesias 19 bolsas café, á Cardoso y Ca. 85 bolsas café.

VALPARAISO, vapor inglés *Sarmiento*, á Wilson Sons y Ca. con la carga en tránsito.

MONTREAL, barca inglesa *Strathmuir*, á la órden.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 26

URUGUAY el 21 del corriente, pailebot nacional *Dogali*, de 42 toneladas, patron Roggerone y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 60000 kilos carbon.

BUENOS AIRES el 25 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 42 pasajeros y la carga siguiente:—á B. Lacoste 13 fardos carton, 2 cjs máquinas, á H. Groscarth 1 tambor ácido, á Galbrut 1 baul mercancías, á J. Granara y Ca. 200 cjs vermouth, á Metzen Vincenti y Ca. 250 bolsas azúcar, á J. Perez 24 canastos fruta, á J. Daloca 20 canastos fruta, á la órden 1 cj mercancias.

SALTO el 24 del corriente y escalas, vapor argentino *Comercio*, de 265 toneladas, capitan Dell' Orsso y 25 tripulantes, á T. Berninzoni con 23 pasajeros, 4 btos. encomiendas y la carga siguiente:

De Concordia—á Barreira hnos. 9737 cueros vacunos, á Sanguinetti 118 cueros vacunos salados, 3 atados cueros de nonato salados, 59 bord. sebo.

Del Uruguay—á T. Arteaga y Ca. 4 bolsas cerda, 4 id lana, 7 atados cueros lanares, 1 id id de nonato, 197 id vacunos.

MERCEDES el 22 del corriente, pailebot argentino *Nuevo Saturno*, de 32 toneladas, patron Casalondich y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 8 cueros vacunos, 1 id de potro, 600 id lanares, 2250 id de cordorito, 285 bolsas lana, 2 id cerda, 9 cueros de nonato, 5 esterios leña.

LA PALOMA el 25 del corriente, vapor nacional *General Flores*, de 75 toneladas, patron Rethemias y 13 tripulantes, á E. Vidal con 70 cueros vacunos, 3 id yeguarizos, 31 atados id lanares, 4 bls cerda, 2 atados cueros de cordero, 1 id id de becerro, 264 id id lanares, 94 id id de cordero, 5 id id de ternero, 14 id de potro, 17 bls lana.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Patagonia*, á G. Moeller con frutos del pais en tránsito.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 25

ROSARIO ORIENTAL, pailebot argentino *San Juan Primitivo* por Passano hnos., en lastre.

ROSARIO ORIENTAL, pailebot argentino *Jóven Cirila*, por Passano hnos, en lastre.

BUENOS AIRES, vapor nacional *Venus*, por Ibañez y Sarsotti con 163 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor nacional *Montevideo*, por P. Asiain con 22 pasajeros y carga general.

MERCEDES, pailebot nacional *Alcolea*, por Passano hnos con carga general.

ROSARIO ORIENTAL, paylebot nacional *Rosario Oriental* por Passano hnos con carga general

ROSARIO ORIENTAL, balandra argentina *Daino*, por Passano hnos., en lastre.

SALTO, paylebot nacional *Inocente*, por Passano hnos. con carga general.

SALTO, goleta nacional *Bianca Magdalena*, por Passano hnos. con carga general.

ROSARIO ORIENTAL, paylebot argentino *República Petarnopea*, por Passano hnos. con carga general.

Embarque de Exportación

Dia 25

Por Cámaras

HABANA, lugre español *Nueva Paula*, por Piá Gibernaut 10 cueros vacunos secos.

AMBERES, vapor inglés *Mozart*, por Malman 157 fardos lana con 88,341 kilos.

HAMBURGO, vapor aleman *Patagonia*, por H. Caulliez 105 fardos lana con 43,518 kilos, 19 fardos cueros corderitos con 9,783 id, 198 cueros de potro secos.

Por Juncal

BURDEOS, vapor francés *La Plata*, por Masurel fils 188 fardos cueros lanares con 95 595 kilos.

MARSELLA, vapor francés *Olbia*, por M. A. Favaro 48 fardos cueros lanares con 26 178 kilos.

HAMBURGO, vapor aleman *Patagonia*, por Mallman 6 fardos cueros corderitos con 2918 kilos.

Por Ciudadela

AMBERES, vapor inglés *Mozart*, por Dufrechou 200 fardos lana con 83.714 kilos.

Por Valentin

NUEVA YORK, barca americana *Ethel*, por T. Howard 2237 cueros vacunos secos, 53 id becerros con 154 kilos.

Por Aguada

AMBERES, vapor inglés *Mozart*, por M. A. Favaro 3061 cueros vacunos salados de matadero.

Por el Cerro

RIO JANEIRO, vapor noruego *Cito*, por Anaya é Irigoyen 30 pipas sebo con 13.919 kilos.

Por Victoria

RIO JANEIRO, vapor francés *Chili*, por N. y Servetti 400 carneros en pié.

RIO JANEIRO, vapor francés *Cordouan*, por N. y Servetti 400 carneros en pié.

Por Punta del Tigre

RIO JANEIRO, vapor noruego *Cito*, por Anaya é Irigoyen 20 pipas sebo con 9441 kilos.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 122.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para la Colonia, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, vapor nacional *Malcinas*.—Agencia, calle Colon núm. 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 3.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Ixion*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, vapor francés *Olbia*.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y el la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale mañana:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 29:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Nile*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Hamburgo	27	aleman..	*Tijuca*
Génova y escalas	27	italiano..	*D. di Galliera*
Valparaiso y escalas	28	aleman..	*Abydos*
Génova y escalas	30	francés..	*Neustria*
Glasgow y escalas	30	inglés...	*Phoenician*
Bremen y escalas	30	aleman..	*Halle*
Valparaiso y escalas	30	aleman..	*Luxor*
Liverpool y escalas	30	inglés...	*Iberia*

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Porto Alegre y esc'las	27	inglés...	*Ida*
Brasil	27	aleman..	*Antonina*
Bremen y escalas	27	aleman..	*Rudesheimer*
Génova y escalas	27	francés..	*Olbia*
Southampton y escls.	28	aleman..	*Pfalz*
Hamburgo	28	aleman..	*Abgdos*
Génova y escalas	29	italiano..	*Montevideo*
Southampton y escls.	29	aleman..	*Nile*
Valparaiso y escalas	30	inglés...	*Iberia*
Hamburgo	30	aleman..	*Luxor*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 26

Trámite—Franco y Compañía Minas de Oro del Uruguay; Delfino y Correa Saenz y Ca.; concurso Forbes con Vezyshale; Fernandez y Sanchez; Olivera con Ibargoyen; sucesion Juan de la Quintana; Roura y Dankilaman; Gioria, Quartino y Sivori; Banco Nacional y Martinez; ocho causas criminales.

Interlocutorias — Testamentaria Cárlos Garcia Mon; concurso Eduardo Scarnichia.

Nota—Informe *in-voce*: Testamentaria Santiago Scandroglio; abogados doctores Pedro Figari, Aureliano Rodriguez Larreta; Pablo De Maria.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ÁLVAREZ Y GONZALEZ

Dia 26

Trámite—De Clemente con Rodriguez Barboza; Diaz Ramirez con Lizerzú y otro; Ayala con sucesion Massagués; Delfino hnos. con Saenz y otro; Musso y otros con la sociedad La Estrella; Albiñana con Albani de Starlesse; Marquez con Muñoz; sucesion Ccelho; incidente Sanchez; concurso Mariano V. Certa; Incidente Damy; Podestá é hijos, venta de animales; Podestá é hijos, responsabilidad; Podestà, queja contra la oficina actuaria

Interlocutorias—Podestá é hijos, queja contra el Tribunal de segundo turno.

Definitivas—1 en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 26

Trámite—Testamentaria Benita Grañga de Serby; testamentaria E. Suarez de Reyes; Antonio Sbarbaro con Juan Francisco Castro; Pedro Galan con la viuda é hijos de Felipe Peiramale; Joaquin Pedro de los Santos con Joaquin Santos Diaz; testamentaria J. Medina; Edelmiro Guerrero, denunciando la incapacidad de Eugenia Garmeuse de Joung é incidente Pedro Scumastre; testamentaria José Demartini; incidente Maria B. de Branda; Sociedad The Agency con Adolfo Gonzalez; Sociedad The Agency con Julio Castro; testamentaria Fonseca de Solari; testamentaria Gervasio Rodriguez; Francisco Fernandez Campos con José García y otros; Tomas Garcia Zúñiga con Felisardo Leal y otros; testamentaria J. Colombo; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardozo de Gasques; Teresa Oxcuford; Siborio Echevarria con Eduardo Zorrilla, exhorto de Buenos Aires; testamentaria Benito Diaz; testamentaria Claudia Giovanolo de Uglione, incidente Carmen P. del Bono; José Olivera, deduciendo terceria en los autos de Pesramano hnos. con Mateo Callares Brazel; Pedro Galan con la sucesion de Peiramale; sucesion Federido Leduc; sucesion Manuel Lorenzo Nacimiento; testamentaria José Casasopra; incidente Ramon T. Bolon; testamentaria Demartini; incidente Antonio Vascarret; testamentaria Graciana Melot; Eduardo Sanchez; Luis Calvasina; Antonio Guiduce con los herederos de Sabina de Angelés; Ceferino Luca con Ignacia Rivas de Durante; Luengo y Favaro con José Vidal; testamentaria Bárbara Hernandez; testamentaria

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires numero 160, un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111.

perm.dp

Juan Benito Aguiar y Petrona Fernandez; Fructuoso Pitaluga con la Comision de Caridad; concurso Máxima A. de Durante; Cárlos Cormi con Antonio Pucio; terceria Alberto Gomez; sucesion Cárlos Greppi; Julio Ferry con la sucesion de Joaquin Martori; incidente Carlevaro Ambrosio Gomez con Tertuliano Neto; terceria Eduardo Henderich, Blanco Saso de Farini.

Interlocutorias—Testamentaria M. Bell; testamentaria Juan Walde; José Chiappe con David Crocco.

Definitivas—Sucesion Mahas Batista y Benito Delgado; sucesion Manuel V. Barrios; Silvano Panat con Salvador Ferres.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 26

Trámite—Maria Sala de Usabiaga; Testamentaria de Rafaela Tejeria de Otero; Concurso voluntario de Casildo Rios; Antonio Infante; Testamentaria de Cipriano Cedrés; Primitiva Sosa contra Francisco Cesar; Benito Almiñana contra Antonia Albani; José Maria Blanch, dedociendo terceria en los autos seguidos por los Sres. Lliaguno hermanos contra Angel Garrastachu; Testamentaria de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira; Testamentaria de Barrios Henri; Cándido Robido contra Cárlos Regunaga; Pedro Pijuan; Concurso voluntario de Agustin P. Chalar; Julia Baccaro contra la testamentaria de Miguel Colicino; Joaquin Travieso contra la sucesion de Lindolfo Laporte; Concurso de los Sres. José Maria Goicoches y Ca.; La Caja de Crédito Uruguayo contra Teodoro Silva; Testamentaria de Martin Donsé; La sucesión de Igeacio Nogues contra el Dr. Leoncio Correa; Juan Bruzzone contra la Testamentaria de Francisca R. de Durante; Filomena Picholande; Joaquin Belgrano contra Juan Covelo; Gerónima Galusso de Gonzalez; La Testamentaria de Victor Guani contra Camilo Guani; Adolfo del Campo; Testamentarias de Abel Varela y Fatima Aguirre de Varela.

Interlocutorias—Pedro J Lloveras contra la Testamentaria de Manuel G. del Busto; Testamentaria de Juan Yadey; Sucesión de Micaela Carvajal de Belo y José Manuel Balo; Testamentaria de Pedro Camperi; Pablo Albareda contra Pedro Molinari; Testamentaria de Cecilia Richieri de Peralta; Testamentaria de Luis Bocalandro.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 26

Trámite—Carmen Albistur de Croker, sucesion; Carmen Gonzalez de Escardó, sucesion; Pedro Ayala con Antonio Mello y otros; antedentes relativos al menor Ramon Luque; Damiana Viscarra de Bauzá, concurso; Luis Calzada y su hijo, sucesiones; Cazenave y Ca. con Eduardo Sanchez; Antonia Camejo de Rosas, sucesion; Fermin Ponce con la sucesion de Agustin Larrechart; Josefina y Martiniana Viscarra, concurso; Teresa de las Carreras de Bandinelli, sucesion; Manuel N. Lacan con Juan Malcolm; Lorenzo Giachero ó Chisquero, incapacidad; Juan M. Cabrera, informacion; Adolfo D. Yens con Agustin de Castro; Lázaro Palma con Luis Meiide; Gregorio Leon, sucesion; José Barreiro con las sucesiones de Juan A. Morin y Antonia Ramos y otros; José Rossi con la sucesion de Cármen Gonzalez de Escardó; Mateo Acosta, sucesion; Martin Rodriguez con las sucesiones Nemesio Rossas é H. Rodriguez, (2); Santiago Zanotta con Adolfo Yens y otros; Rosa Lanfranco de Ravelino, sucesion.

Interlocutorias—Caja N. Uruguaya con Jorge Diaz, Ana Arboloya, sucesion; Francisco Cotteno y Mariana Cotetche de Cottens, sucesion; Maria Josefa Caravia de Barboza, sucesion.

Definitivas—Camila Loureiro de Rodriguez; Juan Luis Croza, mensura.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 26

Trámite—Viuda de Varzi y Ca. y Ricardo Lacueva; oficio del encargado del Registro de Embargos é Interdicciones, referente á los autos de Barreiro con Compañía Nacional; Banco Nacional, en liquidacion y Juan P. Ramirez; terc. Perez y Pon; conc. Eulogio de los Reyes, hijo; J. Barreiro y Compañía Nacional; Bernardo Gourgues y Fermin Roques, terc. Lafranchini y Verges, inc. Simon Bignalas, sobre honorarios; L. Restano é hijo y Luis Maciel; Andrés F. Vazquez y Nicolás Herrera y Alberto Biraben; conc. L Podestá é hijos, expediente sobre reposicion de la quiebra; Eduardo Marzoa y Pascuala Camusso de Lecoq y C. M. Camasso; Octavio Brianthe y Angel Cassalia; Juan B. Buschiasso y Manuel V. Rey; Rovira hnos. y Pedro Lino Pacheco; Miguel Lemos y José Gibert; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, expediente núm. 33; Juan Matas y Hortal y Martin Errecarde, inc. Cárlos Perrejo; José Barreiro y Compañía Nacional, expediente núm. 37; Juan Matas y Hortal y Martin Errecaborde; José Barreiro y Compañía Nacional, expediente núm. 49; conc Giambiagio y Repetto J. Damasco é hijo, inc. J. Grané y Escalada y J. J. Barbosa; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, núm 40; conc. L. M. Pravia; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, núm. 98; L. Gonzalez Vazquez y Metzen, Vincenti y Ca.; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, núm. 34; M. Salaberry y B. Aguerre; José Barreiro y concurso Compañía Nacional, núm. 35; conc. Lambert de Kroon; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, núm. 30; Banco Hipotecario y conc. Compañía Nacional, núm. 2; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, núm. 9; S. B Halle y conc. Compañía Nacional, terc. del Banco de España, inc. Masquelez; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, número 13; José Barreiro y conc. Compañía Nacional, núm. 356; José Barreiro y Compañía Nacional.

Interlocutorias—Conc. Sust y Ca.; Pablo Luquet Banco Italiano; Federico Tomás y José Piqué, incidente J. C. Vergés.

Definitivas—Conc. Maupomé y Ca., inc. de retroactividad.

Beniamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 26

Trámite—Sucesion Pedro Casavalle; Empresa de Aguas Corrientes con José Pietro (2); Juan Ascónegaray; Maria Clara Machado; Pedro E. Oliva con Lorenzo J. Mussio; Virginia Tomassini con Teresa Albayoli; sucesion Juan Simon Martinez y José Lemos; Pedro Cazenave y Ca. con Pedro Podestá y otros; Silveira Dorado de Falladosa; Lorenzo Minutto con Luis Selvático; Casimiro Castro con Joaquin M. Carvalho; sucesion Antonio M. Cardozo y Custodia Cardozo; id Policarpa Córdoba; José Manoli con Luis Duisse; Francisco Reig Bouzas, Cassenave y Ca. con Santiago Maciel; Juan Rodriguez con Agustin Vignati y otros; sucesion Francisco Rama y Hernandez y María Antonia Piriz, cart.; José Maria Correa; Samuel Ramos con Manuel E. Flandino; Juan Laragoon; Bernardo Clouzet; Maria Areste Romero; Gerónimo Legidez Lopez con Ventura Fontancier.

Interlocutorias—Adolfo Herrera con Juan E. Planté; Daniel Silva.

Definitivas—Josefa Caminos de Michelena; Maria Repetto y otro.

Anselino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 26

Trámite—Concurso José María Massini; Lasso con Langone; Pedro Cat con Enrique Freire; Juan Labadie con Trabando; Compañía Nacional de O. y Obras Públicas con Antonio Lussich; Teodoro Gonzalez y otros, contrabando; Alver y otros contrabando; Acevedo de Parga con Casaravilla; José Musso, anotacion; Felix Mattianda, denuncia; Suarez y otros, contrabando; Riviera con Barverouze y Perez; Boullier con Compañía Seguro; oficio Juzgado C. tercer turno, Bottaro con Eguaquita; Podestá con Podestá; Pin con Gallino y Puccio; Rodriguez con sucesion Alegre.

Interlocutorias—Banco General Uruguayo, denuncia; José M. Brizuela, denuncia; Nicolas Cháporas, oficina de Impuestos Directos; Giosné Bonomi; Marchi y Marini; Abel J. Perez con Fisco; concurso Erazquin y Villasante.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo á el dia 25 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados haga saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Prisco**, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, de 23 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Cerro núm. 81, hijo de don Aurelio Prisco, italiano, de 51 años, casado, peluquero, domiciliado en la misma casa y de doña Josefa Raimoni, italiana, de 45 años, labores, reside en Italia; y doña **María Montesano**, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49, hija de don Antonio Montesano, italiano, fallecido en Cosenza, ignora la fecha, y de doña Anastasia Barleta, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Masser*, oficial del Estado Civil.

4097-dc.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en Baredo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de Severina Balverde, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Patagones núm. 79, de profesion empleado, hijo de don José Fernandez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion empleado y de doña Joaquina Barreiro, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Ermógenes Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Courgo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Patagones núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Comesaña y Perez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad y de doña Elvira Comesaña, de estado casada, en 2.ª nupcias de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4098-dc 5.

En Montevideo y el 26 del mes de Noviembre del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Visignano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 302, de profesion zapatero, hijo de don Luis Longo, de nacionalidad italiano, fallecido en el referido Visignano, y de doña Concepcion Aurelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 302, de profesion labores de su sexo, y doña **Maria Gallo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Visignano, provincia de Casenza, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Gallo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 260, de profesion zapatero y de doña Juana de Luna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4099-dc.5.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de 27 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123a, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Varela, de 54 años, jornalero, y de doña Cármen Martinez, de 45 años, española, domiciliada en esta ciudad; y doña **Ana Soldanont**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en esta ciudad, hija natural de doña Carolina Soldanont, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4091-dc 5.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Filomeno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno, núm. 76, nacido en Morano, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Nicolás Filomeno, de 59 años, jornalero y de doña Rafaela Scorsa, de 52 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Carolina Lombardo**, de 20 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 72, nacida en Morano, provincia de Cosenza, hija legítima de don José Lombardo, de 60 años, jornalero, y de doña Maria Lerose, de 45 años, italiana, el 1.° reside con la contrayente y la 2.ª en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4095 dc.5.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 25 de Noviembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Sierra de Mahoma, departamento de San José, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 199, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Avelino Lira y de doña Catalina Oviedo, fallecidos; y doña **Ramona Pol**, de estado soltera, de nacional oriental, nacida en Godoy departamento de Florida, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 513, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Pol, fallecido y de doña Venancia Leon, oriental, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4100-dc.5.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hayo saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Mega**, de 25 años de edad, es estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalida italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 237, hijo legítimo de don José Mega, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia y de doña Filomena Ciuffa, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia, y doña **Restituta Marsicane**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 237, hija legítima de don Santiago Marsicane, de 70 años de edad, de estado casada, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Luisa Capucia, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil

4096-dc.5.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Noviembre del año 1895 y á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Eugenio Ferro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 150, de profesion grabador, hijo de don Lorenzo Ferro, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado Uruguay núm. 432, de profesion carpintero, y de doña Maria Scotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada Uruguay núm. 432, de profesion labores de su sexo, y doña **Ema Acquarone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Ciudadela número 240, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Acquarone, finado, y de doña Rodelinda García, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4092-dc.5.

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre y del año 1895, á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Benvenuto Cosentino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 111, hijo legítimo de don Nicolás Cosentino de 63 años, mecánico, y de doña Inés Amalfi, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Perez Castellanos núm. 111; y la señorita **Rita Victoria Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, es estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73, hija legítima de don Cárlos Esteban Rodriguez, oriental, fallecido y de doña Petrona Bovet, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4093-dc 5.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, y el dia 23 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Calvete**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de edad 22 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita s/n., hijo legítimo de don Antonio Calvete, de 55 años, agricultor, y de doña Josefa Rodriguez, de 55 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España, y la señorita **Teresa Tognocchi**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la Figurita s/n., hija legítima de don Baltasar Tognocchi, italiado de 55 años, comercio y de doña Antonia Martinez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos casados domiciliados en la Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4094-dc.5.

AVISOS DEL DIA

Pectoral de Cambará Acometido desde largo tiempo de una tos muy grave con dolores en el pecho, tomé el Pectoral de Cambará de Souza Soares, y en poco tiempo quedé radicalmente curado.—*Antonio Rodriguez Velleda (hijo)*.—(Firma reconocida)—Venden Beisso y Surraco.

IMPORTANTE

Se previene al público en general y á la clientela en particular, que el gran Restaurant de Domingo Doglio en el Prado, se trasladará el dia 15 de Diciembre próximo á la calle de Soriano esquina á Queguay, donde habrá un esmerado servicio, tanto en comida como en excelentes vinos á precios módicos, con servicio de viandas á domicilio. Recibe pensionistas á precios sin competencia.

Piezas reservadas para familias. 4086-dc.15

✝

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE

SECOURS MUTUELS

RUE ARAPEY 25

Messieurs les sociétaires sont priés d'assister à l'enterrément de M. Dominique Martincorena qui aura lieu aujourd'hui 27 courant à 5 heures de l'après-midi.

On se réunira rue Ejido núm. 42.

Le Conseil d'Administration.

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelage y *cinco mil* id de correlage para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* dc.

Direccion General de Correos y Telégrafos

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envíos, manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido sólo remitentes escribir en el talon del boletin de expediciones, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4012-dc.13

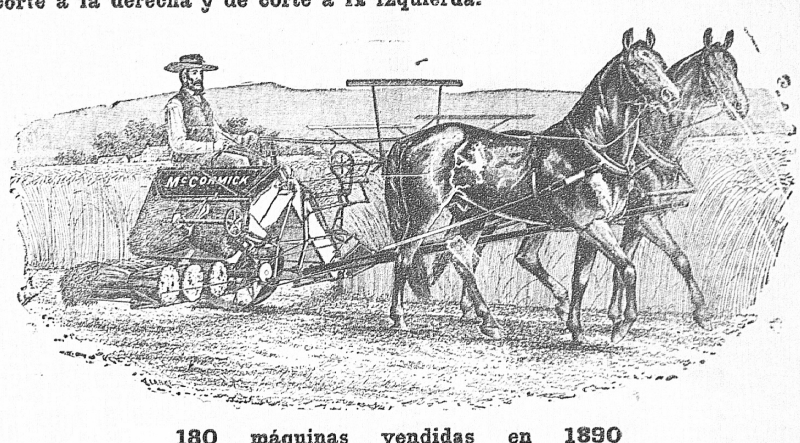
Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia seis del entrante mes de Diciembre á la 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

4080-dc.1.°

LA Mc CORMICK—LA Mc CORMICK

Es la Segadora Atadora del dia; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en el mundo. Hay de corte á la derecha y de corte á la izquierda.

180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
296	»	»	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick. El corte es de dos metros quince cents.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja.—**JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3903-dc.9-d.p md.3.ª pág

F. CASSULLO Y HERMANO

CIRUJANOS DENTISTAS

Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor, el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* local inofensiva á la salud por la que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las estracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los beneficios resultados.

Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur*, *cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.

Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro.

Depósito de materiales para dentistas.

En Montevideo, calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—En Buenos Aires, calle Esmeralda 108, esquina Piedad. 4101-dc.26

José B. Gomensoro

De muebles, una báscula de 1500 kilos, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 29 del corriente Noviembre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, loza, cristales, cubiertos, alfombras, artículos de bazar, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde—1 báscula de 1500 kilos, un piano perpendicular marca E. L. Neumann de Hamburgo, 1 heladera. 4103 dc.27

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 27 de Noviembre—**Primer remate de lana—305 fardos con averia**—Salvados del vapor francés *Colonia*—A las 2 de la tarde, en la Barraca Inglesa, Juncal 7.—A las 4 de la tarde, en la Barraca Antonini, Misiones 10.

A pedido del capitan Mr. Jean Lequeux, por órden é intervencion de la cancilleria de la Legacion de Francia prévio aviso dado por esta cancillería al señor representante de la «Agence des Comités des Assureurs Maritimes de Paris, Bordeaux et Marseille» y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

A las 2 de la tarde, en la Barraca Inglesa, Juncal 7:

Varias marcas, 155 fardos lana averiada.

Id id, 6 id pieles lanares.

A las 4 de la tarde, en la Barraca Antonini, Misiones 10:

Varias marcas, 155 1/2 fardos lana averiada.

Id id. 8 id pieles lanares.

Venta al contado, artículo despachado y á recibirlos á la conclusion del remate.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 1 de la tarde, en el paraje de su ubicacion. Dos fincas modernas.—Una baja y la otra para inquilinato, calle Ibicuí núms. 270 y 272, entre Maldonado y Durazno.

Tasacion $ 9495,69 cs.—Dos terceras partes; 6330.46 cs.

Producen buena renta y serán vendidas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una finca situada en la calle Ibicuí núms. 270 y 272, construida en terreno compuesto de diez metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle y treinta y dos metros 212 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 12; por el Norte con el núm. 13 de la manzana núm. 65 de la nueva ciudad y por el Sud con don Marcelo Laborde; tasada en la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, sesenta y nueve centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad descripta, el jueves 12 del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia**—Tierras superiores, tasacion bajísima!—$ 2324, 2/3 partes $ 1549 33 cents.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho hectáreas, 25 áreas, 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados lindante por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Esteban Vila, por el Este con don Guillermo Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso, evaluada en la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesos veinte y dos centésimos. La venta de la fraccion de campo descripta se efectuará el lúnes veinte y tres del próximo Diciembre á las dos de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis — Gran Compañía Dramática Italiana—Francisco Pasta—Tina Di Lorenzo—Dirijida por el artista cav. Francisco Pasta.—Empresa C. Ciacchi.

Resparicion de Tina Di Lorenzo en Montevideo.

El jueves 28 de Noviembre de 1895, 9.ª funcion de abono.—A pedido general—Segunda y última representacion del drama en 5 actos de Shakespeare: GIULIETTA E ROMEO.—Concluirá con el juguete cómico en 1 acto: IL CAPRICCIO DI UN PADRE.

A las 8 y media.

Precios de costumbre.

—Próximamente, gran fiesta artística, á beneficio de la primera actriz Tina Di Lorenzo.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso.—Forman parte de la compañía las primeras tiples Aurora Rodriguez y Eloisa Ceballos — Espectáculos por secciones.

Miércoles, jueves y viernes no hay funcion.

—El sábado 30, beneficio del aplaudido tenor señor José Romeu.—EL REY QUE RABIÓ y dos ó tres sorprendentes novedades.

Precios y hora de costumbre.

Odeon—Empresa Montefusco—El miércoles 27 beneficio del célebre payador argentino Pablo J. Vazquez—Poesias en honor del beneficiado, produccion del inteligente y popular tenor cómico don Eduardo Carmona.—Improvisacion sobre cualquier tema.—A los orientales: ¡Ojo!—Glorias nacionales—Improvisacion sobre la Independencia Uruguaya.

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerias el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas**, conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Prenant—Eléments d'embryologie de l'homme et des vertébrés, livre 2me.—Organogénie, 1 t. 6.00.

Dr. G. Sée—De las enfermedades específicas (no tuberculosas) del pulmon, bronquitis agudas, pneumonias parasitarias, gangrena, sífilis, cáncer, quistes hidáticos del pulmon, 1 tomo con 2 láminas en cromolitografía, 2.40.

Lefert—Lo práctica de las enfermedades del sistema nervioso, 1 t. 0.80.

Alheilig & Roche—Traité des machines á vapeur, tomo 1, 6.00.

Mauriac—Traité de la syphylis, 1895, 1 t. 4.50.

Landolt—Thérapeutique ophtalmologique, 2 tomo, 0.90.

Léchalas—L'espace et le temps, 1 t. 0.80.

Agenda Oppermann, à l'usage des ingénieurs, architectes, agents, voyers, conducteurs des travaux, mécaniciens, industriels, entrepreneurs pour 1896, 1 t. 0.80.

Guyau—La educacion y la herencia, estudio sociológico, traduccion de Adolfo Posada, 1 t. 2.00.

Blasco—Manual del velocipedista, 1 t. 0.80.

Theuriet—Flavia, novela, 1 t. 0 80.

Sighele—La teoria positiva de la complicidad 1 t. 2.00.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo.

perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De ocho propiedades—Venta al mejor postor, en el órden que sigue:

EL JUEVES 28 del corriente Noviembre, á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones:

5 casas bajas con frentes á la calle Santa Teresa núms. 163, 159 y 161, 147, 143 y 145; y 137 al 141 están comprendidas entre las calles Zabala y Misiones.

EL SABADO 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Un terreno submarino—Area 19720 metros cuadrados.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, el conventillo calle Zabala núm. 243 y enseguida el otro conventillo con 52 cuartos y demás edificios, calle Alzaibar núms. 86 al 94.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el expediente promovido por don Antonio R. da Silva Bastos, solicitando la venta de varias propiedades, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes:

Lote núm. 1—La casa núm. 163 de la calle Santa Teresa, edificada en un solar de doscientos once metros, diez centímetros cuadrados; la casa contigua compuesta de dos pisos y señalada con los números 159 y 161, edificada en un solar de doscientos treinta y un metros, cincuenta centímetros cuadrados; un solar con lo que en él existe edificado, situado en la misma calle Santa Teresa núm. 147 y compuesto de ciento ochenta y tres metros, cincuenta centímetros cuadrados; otro solar contiguo con los edificios que contiene y compuesto de cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, señalados con los números 143 y 145 y otra casita contigua con los núms. 137, 139 y 141, edificada en un solar de doscientos ochenta metros cuarenta centímetros cuadrados.

Lote núm. 2—Diez y nueve mil setecientos veinte metros cuadrados de terreno submarino comprendido en las manzanas núms. 50, 69 y 70 de esta ciudad, desde el Templo Inglés hasta la calle Alzaibar.

Lote núm. 3—Dos conventillos contiguos, el primero de dieciseis piezas, edificadas en un solar de la manzana núm. 70, compuesto de trescientos sesenta y un metros cuadrados con entrada por la calle Zabala núm. 243, y el segundo con cincuenta y dos habitaciones edificadas en un terreno de novecientos cinco metros cuadrados con frente al Oeste sobre la calle Alzaibar núms. 86 al 94.

La venta de los bienes descriptos se efectuará en la forma siguiente: La del lote núm. 1, el jueves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones; del lote núm. 2, el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa; y la del lote núm. 3, el lúnes 2 del entrante Diciembre, á las 3 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 119 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3944-nv.13

José B. Gomensoro

De 3 propiedades sitas en el camino Goes núms. 168 B á 168 F y número 409.

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las 3 de la tarde, remataré judicialmente:

1.° La casa camino Goes núm. 168 B y C área 10 m. 308 de frente por 25 m. 75. Base de venta 2527 pesos.

2.° La casa contigua de altos y bajos núm. 168 D á 168 F; terreno 10 m. 308 de frente por 42 m. 95. base de venta pesos 4236.07.

Á LAS 4 1/2 DE LA TARDE

La propiedad camino Goes núm. 409 con edificio de panadería y otras casas; terreno 10143 metros. Base de venta pesos 8400.11.

Oblacion: 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas. 3978-nv.16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miercoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De una preciosa casa-quinta con un bonito jardin verja y porton de fierro al frente y un chalet de madera para peones, aguas corrientes, gas y tramvía.

En la Avenida 19 de Abril núm. 21 A, camino nuevo que corta de la calle Agraciada frente al Palacio de la Legacion Argentina, al camino de Lúcas Obes (ó al Prado), con tramvia del Paso Molino á la puerta.

EL DOMINGO 1.° de Diciembre á las cinco en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion al mejor postor y con órden terminante de vender á cualquier precio.

Esta preciosa casa-quinta en el paraje mas elevado de la Avenida, lejos de toda inundacion, localidad buscada para el verano, rodeada de preciosas casas-quintas que están habitadas y alquiladas todo el año.

DETALLE

La casa tiene un lindo jardin al frente, calles y los costados, una quinta con arbustos y árboles frutales al fondo, un chalet de madera para peones, aguas corrientes en el jardin, cocina, cuarto de baño y letrinas, etc., lindando por el Norte y Este con la quinta del señor Calvo, que tiene cerco alto de alambre; por el Sud con la quinta del señor Sanchez, con cerco de material, por el Oeste con frente á la Avenida, con cerco y pilares de material, verja y porton de fierro: área 21 m. 84 de frente por 55 m. 30 de fondo. Total 1205 m. 12.30 cuadrados.

La casa tiene un elegante frente moderno, una gran escalera de mármol, dos galerías de cada costado del frente, puerta de calle, zaguan, puerta vidriera con vidrios de colores, primer patio con claraboya de cristales, segundo patio descubierto y cerrado de pared con puerta á la quinta, algibe, 7 habitaciones con cielos rasos de material, tirantería de fierro, pisos de madera, sótanos en toda la casa y toda pintada al fresco; cuarto de baño, baño de lluvia con desagüe, cocina de material con pileta y frisos de azulejos, letrina interior y letrina exterior para sirvientes; á los costados de la casa balconcitos de fierro. Todo en perfecto estado, se puede decir, nuevo y bien construido con grandes cimientos de piedra y pozos para aguas; todas las mejoras que hay en el terreno han costado un dineral y serán sacrificadas por cualquier precio.

El mejor postor deberá oblar 20 pesos.

Títulos buenos, garantidos 3884-nv.8

Juan C. Ciganda

SAN JOSÉ

Laugarou y Vallaro

MARTILLEROS

EL DOMINGO 1.° de Diciembre—Importante remate de todas las existencias de la cabaña Santa Ecilda, Cufré, departamento de San José—La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento—**Utiles para agricultura, coches, carros, básculas, maiz, cebada, queso, materiales, etc.**

A la una de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, se procederá al remate de todas las existencias del citado establecimiento, cuyo detalle se omite por ser muy extenso.

Entre la gran variedad de objetos á rematar se encuentran los siguientes: Rodillo para terraplenar, prensa para enfardar, id malacate para 4 caballos, rastrillos, guadañadoras, segadoras, aventadora de trigo, carros de cuatro ruedas, id para bueyes, zorra, carretas de dos ruedas, magnífico breack inglés, id del país, tilbury, arreos, piedras para afilar, báscula, desgranadoras, prensa para vino, tablas, tablones, 40 fanegas maiz, 25 id cebada, hilo para segadoras, 18 bocoyes para vino, catres de fierro, muebles para comedor, porcelana, loza, cristalería, manteles, servilletas y demás existencias de este bien montado establecimiento. 4046-nv22

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.° de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina á Cuareim.—42 potros y yeguas. Tipos notables de gran alzada, de la acreditada marca M. procedentes del renombrado establecimiento Agraciada, (Nueva Palmira) de los señores C. Gonzalez, Moreno y C.ª—Un lote notable de lo mejor en su clase.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, todos criados en el citado establecimiento:

10 potros boloneses mestizos, hijos del padrillo Samson, importado por el señor Casa, de Buenos Aires

9 yeguas id id.

6 potros de carrera, mestizos, hijos del padrillo Clermont, cabaña Cáceres. Buenos Aires.

14 yeguas mestizas para tiro liviano.

12 potros criollos.

Todos estarán en exposicion en El Tattersall, la víspera del remate.

Al mismo tiempo, en un solo lote:

1 carretilla casi nueva, con tres elásticos

4 mulas nuevas y sanas.

4 juegos arreos para las mismas.

2 toros, 7/8 raza Hereford, de 2 y 3 años, criados campo. 4009-nv.19

AVISO MUY IMPORTANTE

Teniendo muy en cuenta los intereses de nuestros clientes y para facilitarles el reconocer á primera vista sus **LEGÍTIMOS** productos

El Sr. Legrand, Propietario de la

PERFUMERIA ORIZA, de Paris

tiene el honor de prevenir su clientela al por *mayor* y al *detalle* que á partir del 1° de Enero de 1896, serán puestas á la venta sus principales especialidades:

l'Oriza-Oil, l'Ess-Oriza et l'Oriza-Powder

MODIFICADAS en su aspecto exterior y en su forma, con el objeto de impedir las innumerables y detestables falsificaciones de sus tan conocidos productos.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.° de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—20 vacas lecheras procedentes del establecimiento de don Ricardo Sienra, Rosario.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de 20 espléndidas lecheras mestizas de la raza Durham, todas con crias nuevas, animales escojidos y muy recomendables por la abundancia y calidad de leche.

Estarán en exposicion en el local del remate desde el 30 del corriente. 4085-nv.26

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 2 de Diciembre—Importante remate—En la Barraca Antonini—Misiones núm. 7, frente al depósito General Artigas núm. 4—200 latas tabaco negro.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos el remate de lo siguiente:

200 latas con 5000 kilos tabaco fumo desfiado especial, ó sea hebra negra, clase superior en perfecto estado y condicion, en lotes á satisfaccion de los interesados.

Venta al contado y á la vista. 4083-nv.26

R. Tojeiro

De un precioso solar en la calle Constitucion, entre las calles General Pagola y Hocquart, Barrio Banco Constructor Oriental, donde mas se edifica, á doscientos metros del tramvía Oriental que va por la calle Justicia al Barrio Reus.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 3 de la tarde remataré al mejor postor un precioso solar compuesto de 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitucion por 35 metros de fondo, con empedrado pago, al lado de la gran casa calle Constitucion núm. 48, de propiedad del señor marmolista don Cárlos Sanguinetti.

Los interesados pueden ir por el tramvia Oriental y bajarse en el desvio que hay en la calle Justicia y Hocquart.

Los títulos se garanten de primer órden y la venta al mejor postor, quien deberá oblar 50 pesos en garantía de su oferta y para mayores datos ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 5984-bis-nv 17

Mendoza Garibay

Almoneda—Por particion de bienes—De 1.178 hectáreas y 3404 ms. cds. de campo flor, con edificios y demás mejoras—En el Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.—El dia 16 de Diciembre de 1895, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz y su hija Estela Stunz y Arrien, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Tacuarembó y compuesta de mil ciento setenta y ocho hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con la sucesion de don Cipriano Martinez; por el Este, arroyo del Sauce por medio, con la sucesion Martinez: por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos - Corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99. 3966 nv.15

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De un terreno y edificio en la Villa de la Union calle Figueroa núms. 131 á 135 Frente al Asilo—La venta se verificará en la puerta del Juzgado de lo Civil de tercer turno, calle Cámaras núm. 182.

EL JUEVES 5 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender de conformidad con el siguiente edicto, el terreno y edificio de la referencia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el expediente promovido por el señor procurador fiscal, solicitando la expedicion de la partida de óbito de doña Margarita C. de Berdura, se va á proceder por el martillero don Natalio Azcárate, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la Villa de la Union, calle Figueroa núms. 131 á 135, compuesta de un área superficial de doscientos treinta metros, dos mil seiscientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la referida calle Figueroa, por el Sud con don Manuel Tuzzo, por el Este con don Domingo Beniceli y por el Oeste con don Juan Demonti; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos pesos con diez centésimos. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el **jueves 5 del entrante Diciembre**, á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Noviembre 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, actuario. 4023-nv.20

José Cabal

Campo—Al mejor postor

EL SABADO 30 del corriente Noviembre, á la 1 1/2 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, 1395 hectáreas 6916.70 centiáreas igual á 1891... 4861.. 20 centímetros cuadrados.

De campo alambrado con cinco hilos situado en el departamento de Maldonado, quinta seccion judicial, sobre el arroyo Sarandí Chico, con importantes aguadas, campos conocidos por de don Julian Techera y doña Manuela Graña, lindando con los señores Pedro Seco, Wenceslao Corbo, Juan Echeverri, Dóroteo Gonzalez, Domingo Nogneira, Regino Rivas, Pedro Blanco, Ramon María Graña y Felipa Moreno.

Por ese campo hay licitadores para arrendarlo por 50 centésimos..

Don Ramon María Graña está pagando á la sucesion Valdes setenta centésimos (3.000).

Títulos de primer órden y plano levantado judicialmente en Enero de 1890 por el agrimensor A. Barrios—En mi escritorio, Misiones 54, á las 2 p. m.—Oblacion el 10 %.

Nota—Por informes acabados del campo, al señor escribano Silva y Antuña, Cerrito 108, que puede darlos en razon de poseer un área grande en esa localidad.

Otra—No hay contrato de arrendamiento. 3997-nv.19

Manuel P. Mendoza

Importante—De un precioso solar situado en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra 12.. 66.. de frente al Sud por 47.. 72 de fondo—Al mejor postor—Por liquidacion y reparticion de herederos—La mejor área y superior posicion—Tren á la puerta—Rodeado de magníficos edificios.

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las 5 en punto, venderé al mejor postor este magnífico solar adoquinado, cordon y vereda pago.

TITULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor consignará 100 pesos.

Mas datos, Canelones 132. 4027-nv.21

Cipriano C. Silva

Importante remate del almacen por mayor y menor calle 18 de Julio número 273 (Union).

EL MARTES 26 y MIERCOLES 27 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de todas las existencias del bien surtido almacen del señor don Pedro Tallier, por conclusion de negocio y desalojo, consistiendo en un variado surtido de comestibles, porcelanas, loza, cristales, ferretería y gran variedad de artículos difíciles de numerar.

Estiva con vino carlon, caña de la Habana, vino seco, guindado, durazuillo, vino francés é italiano, etc., etc.

Artículos para mayorista, pipas vino carlon, caña de la Habana en bocoyes y medios, vino en bordalesas, azúcar refinada y de Mauricio, café en grano, yerba en barricas, medios y cuartos, kerosene, velas estearina, fariña, arroz, jabon, vino seco, bitter Puyastier, vino Oporto, grasa caracú, aceite varias marcas, fósforos, pasas uva, chocolate Menier, papel estraza, etc.

Al mismo tiempo: 1 báscula de 1200 kilos, balanzas de mostrador, un gran molinillo de café en buen estado, medidas de estaño, palos para descarga, estiva, etc., etc. 4015 nv.20

Jaime Maeso

Importante remate de una linda, moderna y central casa de altos con frente á la calle Maldonado núms. 132 y 132 A, entre las de Arapey y Dayman. Como negocio bueno y conveniente para el que quiera vivir bien y busque colocacion segura y productiva para su capital no hay nada mejor; produce actualmente 60 pesos mensuales. La casa puede y debe visitarse, lo que puede hacerse todos los dias. La venta es por separacion de sociedad y ausentarse uno de sus dueños para Europa. No hay base y se venderá al mejor postor.

EL JUEVES 28 del corriente Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé esta preciosa y moderna casa de altos teniendo en los altos y bajos gran número de piezas, patios, zaguanes, corredores y escaleras de mármol, claraboyas en los dos patios, siendo la primera corrediza, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades. La tirantería es garantida y su construccion además de ser moderna es lujosa y muy sólida. Tengan presente que la calle Maldonado es una gran calle, que allí nadie quiere vender. Vayan, vean la casa y verán que todo lo que se diga es poco comparado con las condiciones buenas de ella. Produce 60 pesos mensuales y puede dar mayor renta Títulos garantidos. El comprador dará una seña de 200 pesos. Por mas informes, 25 de Mayo 454. 4051-nv.22

José M. Jorge

JUDICIAL

De una buena propiedad en la mejor posicion de la novísima ciudad—Para reparticion de herederos—Calle de Rivera núm. 95, esquina á Arismendi—Base de venta sumamente baja; pesos 1423,77

EL VIERNES 29 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la magnífica propiedad, calle de Rivera núm. 95, esquina á Arismendi, compuesta de cuatro grandes piezas, un amplio galpon, algibe y demás comodidades.

La posicion de la propiedad no puede ser mas central, rodeada de tramvías y produciendo una buena renta.

El terreno se compone de 7 metros 16 centímetros de frente á la calle Rivera por 33 metros 18, que por formar esquina son de frente tambien á la calle Arismendi

Los tirantes son de madera así como los pisos, tiene grandes comodidades y ruego á los interesados visiten la propiedad, pues difícilmente se presenta una oportunidad de colocar el dinero en mejores condiciones.

La base de venta es sumamente baja; solo alcanza á $ 1423,77 y se vende de órden del señor juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios de don Domingo Cruz y doña Rita Ferreira de Cruz.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en la oficina actuaria, calle de Rincon núm. 63.

Por mas datos, ver al rematador, calle de Misiones núm. 203. 4049-nv.22

Vicente Adami

De varios lotes de terreno—En el Paso de las Duranas cuchilla Juan Fernandez y pueblo Victoria—Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental - Pagadero en acciones del mismo Banco á la par—Al mejor postor y al contado.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á la 1 1/2 en punto de la tarde, en la puerta de la calle Zabala núm. 65, al lado de la Bolsa, procederé á la venta por órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, al mejor postor y pagadero en acciones del mismo Banco á la par, de los siguientes lotes de terreno:

1.°—Un terreno en un área superficial de 7378 m. 81 cts. c|u sito en el camino Millan, frente á la quinta del señor Ibarra que forma esquina con una calle vecinal.

Magnífica propiedad para quien quiera tener una quinta en paraje rodeado de los jardines mas hermosos de Montevideo.

2.° 4 solares de terreno en la cuchilla de Juan Fernandez, señalados con los números 7, 8, 13 y 14 del plano respectivo, á una cuadra de la calle Agraciada, con un área total de 2204 m. 72 cts.

3.° 5 solares de terreno en el pueblo Victoria número 10, 11, 12, 13 y 16 de la manzana número 253, compuestos de un área superficial de 1328 m. 17 cts.

Los solares 10, 11, 12 y 13 tienen frente á las calles Conciliacion y Reconquista por formar esquina y el solar núm. 16, tiene frente á la calle Fraternidad.

Títulos buenos.

Por títulos, etc., etc., ocurrir á la oficina del Banco, calle Misiones 199.

Por mas datos, Ciudadela 99. 4052-nv.22

Leoncio Milhas

De dos casas situadas calle Cerrito núm. 357 al 361 é Ibicuy num. 355.

La casa de altos, calle Cerrito núm. 357 al 361, entre las calles Cerro y Juncal, se componen los dos pisos, de 16 piezas, cocinas, letrinas con caño maestro, aguas corrientes, algibe, piletas y siempre está alquilada, debido á su buena ubicacion, produciendo actualmente *50 pesos* mensuales, libre de todo gasto.—Su base de venta es la ínfima suma de pesos 4.408 80 centésimos.

La casa baja calle Ibicui núm. 355 entre las de Durazno é Isla de Flores, tiene 7 hermosas piezas, cuarto de sirviente, cocinas, letrina con caño maestro, algibe, manantial, con un frente moderno y elegante—La base de venta no puede ser mas módica, solo alcanza á la suma de 3125 pesos, teniéndose en cuenta que sería fácil obtener 30 pesos de alquiler.—Las que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 9 del entrante Diciembre y por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes y en el órden siguiente: 1.° A las 4 de la tarde: Una casa de altos sita en la calle Cerrito núms. 357/61, en esta ciudad, compuesto su suelo de una área superficial de 223 metros 44 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la calle Cerrito, por el Sud con don Santiago Sayago, por el Este con don Eugenio Rausey y don Luis Bordes y por el Oeste con don Pedro Duran. Habiendo sido tasada en seis mil seiscientos trece pesos veinte centésimos. Y 2.° A las 5 de la tarde: Una casa baja sita en la calle Ibicui núm. 355 y ubicada en la manzana núm. 122 de la nueva ciudad, compuesto su suelo de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Ibicui por 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con propiedad de los sucesores de don Miguel Antonio Berro, por el Norte con don Manuel Robledo y por el Sud con don Antonio Bezzone. Tasada en cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 50 cents.—La venta se efectuará en el paraje de sus ubicaciones y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Bosolasco. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Noviembre 21 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 4058-nv.23

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL JUEVES 28 del corriente, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Creas, crué, madras, alemanisco, cotin, reps, casimires, cretones, géneros para vestidos, camisas, camisetas, medias, calcetines de hilo, sábanas, fundas, pañuelos de seda y de hilo, calzoncillos, cortes para traje, id para vestidos, toallas, cortinillas, corbatas, sacos, pantalones, sombreros de paño y de paja, paraguas de seda, sombrillas, abanicos, manteles, servilletas, paños para comedor de hilo, polvos, jabones, navajas, tijeras, cubiertos, bebidas, té, café, chocolate, botellas, jarras, vasos, copas, platos, cuchillos, aceites, conservas, etc.

A las 3 en punto: Una partida de 3 000 cigarros habanos. 4681-nv.26

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la presente estacion—Para registreros, tenderos, roperos y sastres.—Surtido general de mercaderías recien recibidas.—Por órden exclusiva de una importantísima casa importadora.—En mi casa calle Treinta y Tres 147 y 149.

EL MIERCOLES 27 del corriente y días siguientes, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recien recibidas, cuyo detalle es en parte como sigue:

Brines de hilo, Irlandas, holandas, brin azul bordatos, cótonadas rijadinos, casinetas, moleskines, casimires mezcla y pura lana, cortes pantalon fantasía, género de vestido, id calados, zephires, bengalinas, satinés, lustrinas, grano de oro, cachemires, merinos, paño merino, surtido completo de medias y calcetines, id para niños, rasos de algodon, id de lana, ponchos, pañuelería de hilo y algodon, pañuelos de seda, sombreros para hombres y niños.

En seguida:

Notable surtido de percales, zarazas y muselinas, gustos nuevos, recien recibidos. 4072-nv.24

Agustin Pin

JUDICIAL

De la hermosa propiedad situada en la calle 18 de Julio núm. 492, con frente á la Plaza de Armas y donde están los pabellones de la Exposicion Nacional y actualmente se está construyendo el Teatro de Verano.

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la mencionada propiedad compuesta de 10 piezas, 6 tirantería de madera y 4 de hierro (bovedillas), pintadas al fresco, piezas para sirvientes, tres patios de mármol y de piedra, el último con parral y sarzo de fierro cocina, 2 letrinas, 2 algibes, aguas corrientes, etc.

Recomiendo á los interesados visiten esta propiedad para formarse idea de las comodidades que tiene; rinde una buena renta y su tasacion es sumamente baja.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Diciembre próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la manzana núm. 149 de la nueva ciudad con el terreno en que está construida que se compone de 8 m. 84 cents. de frente al Sud á la calle 18 de Julio por donde tiene el núm. 492, por 42 m. 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con la sucesion Vidal, por el Oeste con don Francisco Martinez y por el Este con el señor Olaniego. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su avalúo ó sea de la suma de 9333 $ 32 cts.; que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su postura y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Josefa Echevarria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por datos al rematador, Sarandí 245. 4082-nv.26

AVISOS

Pedro Baridon Avisa á las personas que aun tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion. 3810-dc.2ed

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116. 332 perm 2edi.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

PROPUESTAS DE ALFALFA

Llámase á propuestas para el suministro de alfalfa á las caballadas de la empresa por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion central, Arroyo Seco.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 3 de Diciembre á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones núm. 183.

La empresa se reserva el derecho de aceptar aquella que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.

044-dc.3-2ed. *El secretario*

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc.,** 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:584,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe.

4075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

Las únicas Verdaderas Pastillas de

VICHY

son las

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

Que se venden en Cajas Metálicas selladas

EXÍJASE LA MARCA DEL ESTADO

TEMPORADA DE BAÑOS

Desde el 15 de Mayo al 30 de Setiembre.

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils.

Al comercio Segun escritura de sociedad pasada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, el Hotel Central, situado en la calle 25 de Mayo núms. 239 á 247, es de la exclusiva propiedad de don Gregorio G. Pola y don Lorenzo Tilhac, habiendo formado una sociedad que gira bajo la razon de Gregorio G. Pola y Ca.—Montevideo, Noviembre 11 de 1895—*Gregorio G. Pola y Ca* 3928-dc.11 2ed.

Productos Higienicos Recomendados

PARIS L.T. PIVER PARIS

LOCION VEGETAL MASCOTTE PORTE-BONHEUR — LOCION VEGETAL CORYLOPSIS DU JAPON — LOCION VEGETAL PARIS-BOUQUET

HIGIENE DE LA CABEZA

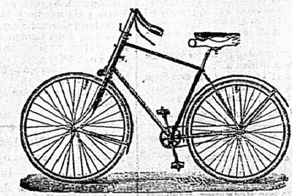
Todos los Productos de la Casa L.T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS preparados con materias de primera eleccion son siempre de superior calidad.

Vendense en todas las principales Casas de Perfumería y Droguería.





Virilidad Perfecta



significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestion y aumentan el apetito.

La Emulsion de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsion de Scott. Para la prevencion y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuacion, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsion de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES

DEPOSITO PERMANENTE DE BICICLETAS DE VARIOS TAMAÑOS



LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio.

Bordalesa, pesos 24.00 al contado. Damajuana, 0.14 litro, sin envase. Docena botellas, 2.00, sin envase.

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la Granja Vidiella—174 Rincon 174—ó directamente á la Granja Colon. 4077-dc.25-2d

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Sofocaciones Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA con el uso de los

Gránulos Antimoniales del Doctor PAPILLAUD

Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de París.

Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y Dr L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.

Depósito general: Phie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran finura de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051. 333-prm.ed.mna.



AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **23 de Noviembre**, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el de Noviembre á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id	$	131 40
3.ª id	$	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-parm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 1.° de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9parm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Enero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 540. 3777-pb.